



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Alista Morena plan C de Reforma Electoral: Hamlet García ¿Qué plazo plantea?

Tenemos la información que nos permite anticipar en Enfoque que el grupo mayoritario en la Cámara de Diputados, Morena prepara lo que será el Plan C de la Reforma Electoral y para el periodo ordinario de febrero, se entraría al debate y aprobación.

Lo anterior lo explicó el diputado de Morena, Hamlet García Almaguer, al salir de la reunión con el presidente de la República, quien agradeció a los legisladores que dieron su voto a favor de la Reforma Electoral. A este encuentro no asistieron los senadores Ricardo Monreal Ávila de Zacatecas y Rafael Espino de Chihuahua.

<https://enfoquenoticias.com.mx/alista-morena-plan-c-de-reforma-electoral-hamlet-garcia-que-plazo-plantea-2/>



MC pide a la CIDH solicite suspensión del procedimiento legislativo del Plan B

El partido Movimiento Ciudadano en la Cámara de Diputados pidió a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que solicite la suspensión urgente del procedimiento legislativo del llamado Plan B y se pronuncie sobre la gravedad de su aprobación.

https://drive.google.com/file/d/1hzzQGOYQpdr3_8on8GFaMN7WN3_wsBlr/view

**COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN****Acusa PRD imposición en proceso para renovar INE**

Elizabeth Pérez, vicecoordinadora de la bancada del PRD en la Cámara de Diputados, acusó que Morena impondrá a personajes afines en el Comité Técnico de Evaluación (CTE) que evaluará a los aspirantes a renovar a cuatro consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE).

Se trata de Enrique Galván, columnista; Andrés García Reper, quien fue representante de Morena en el Instituto Electoral de Tamaulipas en las elecciones anteriores y que en una sesión reconoció "ser nuevo en materia electoral"; y Evangelina Hernández Duarte, periodista y exaspirante a la entonces ALDF, hoy Congreso de la Ciudad de México.

Reconoció que el grupo mayoritario no hizo las propuestas formalmente en la Iucopo que se reunió ayer; sin embargo, entre los legisladores de San Lázaro se difundieron los nombres de las propuestas de Morena para los tres lugares que corresponden al Legislativo en el CTE. **Fernando Merino**



AMLO se reúne con legisladores

El presidente de México se reunió ayer con legisladores de Morena, Partido Verde y Partido del Trabajo en Palacio Nacional y agradeció el apoyo para aprobar la reciente Reforma Electoral y respaldar los cambios en materia energética, de programas sociales, etcétera.

Sin dar nombres aprovechó la oportunidad ¿por qué no?, para criticar a quienes traicionan y no resisten las tentaciones del poder.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AAZsfCAyzlxgUYg&id=75F18D3264FEE48F%212078&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&parCid=F660189078613ACD&o=OneUp>



Entrevista / Eduardo Ramírez Aguilar (Senador – Morena)

“Fue una reunión de carácter... más que de un encuentro entre Poder Ejecutivo y Poder Legislativo, fue muy amistoso, muy fraterno, un encuentro donde reconoció las reformas constitucionales y legales que hemos hecho desde que iniciamos en el 2018 y fue en una relatoría del por qué era importante llevar a cabo las reformas al artículo tercero en materia de exención de impuestos, Guardia Nacional y que se optó por hacer reformas profundas para establecer un nuevo régimen de gobierno, eso fue en la parte legislativa del Ejecutivo, en su gratitud”.

<https://drive.google.com/file/d/1xm0S5kmcXLInI1s0VUTt8tH9Z2z9UPiT/view>



Legisladores de la 4T reafirman su respaldo a López Obrador

El presidente López Obrador recibió en Palacio Nacional a legisladores de la 4T para agradecerles la aprobación del Plan B de Reforma Electoral.

El Presidente fue más allá, entre aplausos habló de la sucesión presidencial, de que hay relevo en las filas de la izquierda, de que ya saben cuáles son las reglas, que es la encuesta el método de elección interna y del respeto al resultado.

Uno a uno, los coordinadores de las bancadas de Morena y partidos aliados en el Congreso que han respaldado sus propuestas legislativas, ratificaron su respaldo al proyecto del Gobierno.

En este encuentro estuvieron todos los dirigentes parlamentarios de la 4T en el Congreso, menos el coordinador de los senadores de Morena, Ricardo Monreal.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AEDAmIxpKStHamY&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%212081&parId=75F18D3264FEE48F%212076&o=OneUp>



Inai quiere dientes para sancionar a dependencias

Se plantea que el instituto pueda **lograr quórum con sólo cuatro de siete comisionados**; pretenden penalizar a quien no acate solicitudes

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Los comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) alistan una propuesta de **reforma** a fin de fortalecerse como institución, para contar con mayor capacidad sancionadora, modificar la composición del pleno y regular el uso de **datos** personales en las redes **sociales** y el mundo digital, entre otros temas.

Se trata de una iniciativa que se presentará ante diputados federales en las primeras semanas de 2023, por las que buscarán modificar la **Ley Federal** de Transparencia y la **Ley Federal** de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares.

"Siempre las leyes tienen que irse evaluando y analizando dadas las circunstancias que vivimos, y en ese sentido los comisionados hemos venido trabajando en estas semanas para analizar de qué manera podemos contribuir para **mejorar** el marco normativo. Es importante poner sobre la mesa del legislativo, la valoración de fortalecer las leyes de transparencia y de protección de **datos**", explicó la comisionada presidenta del

Inai, Blanca Lilia Ibarra.

La propuesta principal es modificar la composición del pleno para poder sesionar en caso de que falten integrantes. Actualmente, la ley establece que el Inai debe estar conformado por siete comisionados; sin embargo, el pleno puede sesionar cuando menos con cinco.

Debido a que en la actualidad el pleno opera con cinco comisionados, y ante el riesgo de perder uno más, dado que en marzo de 2023 termina el periodo del comisionado Javier Acuña, la propuesta plantea que se establezca en ley la posibilidad de operar con cuatro integrantes.

"Desde el año pasado hubo comisionados que concluyeron su gestión y es fecha en que no se han nombrado. Estamos analizando constitucionalmente, porque si nos quedamos con cuatro no podríamos operar y habría que interponer una controversia constitucional, pero el objetivo es seguir funcionando, por lo que buscaríamos en la **reforma** establecer que en lugar de operar con al menos cinco podamos hacerlo con al menos cuatro", puntualizó la comisionada presidenta.

Facultades punitivas

Otra de las propuestas es fortalecer la capacidad sancionadora del instituto para las dependencias que hagan caso omiso a las solicitudes de información.

El principal ejemplo, explicaron, es la **Cofepris**, que en 2022 se convirtió en la dependencia con más recursos de revisión ante el Inai, con un total de 795 quejas.

"Estamos hablando de medidas de apremio para dependencias que no acaten las solicitudes, esto para evitar casos como el de la **Cofepris**, pero vamos a definir el tipo de medidas", agregó Ibarra Cadena.

Como parte del proyecto para fortalecer el marco normativo del Inai se buscará que en la **Ley Federal** de Transparencia se incorporen conceptos como el de gobierno abierto y digital, pues la normativa vigente no ha sido actualizada desde hace 12 años.

"Son varios temas en materia de uso de **datos** personales. La ley vigente es de 2010, entonces es evidente que requiere actualización. Lo más importante es que hoy en esa ley no hay nada plasmado sobre la vida digital de las personas", expresó la comisiona-



da Josefina Román Vergara.

Adicionalmente, se buscará regular la extraterritorialidad; "hay países europeos que han llamado a juicio a Google, por ejemplo. Nosotros no hemos podido, estamos buscando regular esa parte", dijo.

Además, aseguró que se definirá el uso de los **datos** de las personas fallecidas.

"¿Qué pasa con los **datos** de personas fallecidas? Hay muchas

personas que no pueden cobrar un seguro de vida porque su familiar falleció y nunca dijo quién estaba autorizado para acceder a sus **datos** personales", ejemplificó Román Vergara.

En la propuesta se pretende regular la portabilidad; "hoy yo puedo llevarme mi número de celular a otra compañía, pero entre particulares no se contempla portabilidad", así como regular el tema de la vulneración

a **datos** de particulares. ●

EL DATO

Según la ley, el Inai debe estar conformado por siete comisionados, pero puede sesionar cuando menos con cinco.

BLANCA LILIA IBARRA

Comisionada presidenta del Inai

"Hemos venido trabajando en estas semanas para analizar de qué manera podemos contribuir para **mejorar el marco normativo"**



La propuesta principal es modificar la composición del pleno del Inai para poder sesionar en caso de que falten integrantes.



INAI designa perfiles académicos para comité evaluador de aspirantes al INE

El Pleno del INAI designó a Maite Azuela y a Sergio López Ayllón como sus representantes en el proceso para elegir a los tres nuevos consejeros del Instituto Nacional Electoral.

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales forma parte del proceso de calificación de los perfiles junto a la CNDH y la Cámara de Diputados.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AG1iuGnmtp94s1s&id=75F18D3264FEE48F%212079&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&parCid=F660189078613ACD&o=OneUp>



INAI elige a sus candidatos para el Comité Técnico de Evaluación para aprobar a consejeros del INE

El Pleno del INAI eligió a sus candidatos para formar parte del Comité Técnico de Evaluación en el que se aprobará a los aspirantes a consejeros del INE que iniciarán periodo el 4 de abril del 2023. Se trata de Maite Azuela, quien es politóloga y periodista, estudió Ciencias Políticas y Administración Pública en la Universidad Iberoamericana y Sergio López Ayllón, quien es doctor en Derecho por la UNAM y consultor de la SCJN, así como de las Cámaras de Diputados y Senadores.

Para completar el Comité faltan las 3 personas que nombrará la Jucopo de la Cámara de Diputados.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ANy0SO46zEKvGal&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%212082&parId=75F18D3264FEE48F%212076&o=OneUp>



TEPJF 'batea' primer juicio contra 'Plan B'; trámite legislativo no ha terminado, dice

Aunque la reforma electoral está en pausa, un ciudadano ya presentó la primera impugnación ante el Tribunal Electoral, alegando la vulneración del sistema electoral y los derechos humanos, lo cual la Sala Superior terminó desechando porque al no haber concluido el trámite legislativo, no existe ninguna afectación a sus derechos.



Francisco Hernández presentó un juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía, en contra del llamado Plan B de la reforma electoral legal, la cual quedó en pausa en el Senado por los últimos cambios aplicados en la Cámara de Diputados.

En su queja, de la que MILENIO tiene una copia, acusó "inexactitud, confusión y vacíos legales, producto de un desaseado proceso legislativo y de una falta de técnica jurídica que llevan a minar la fortaleza del Instituto Nacional Electoral, vulnerándose entre otras cuestiones, la conformación de los órganos desconcentrados, el servicio profesional electoral nacional y los derechos laborales de los trabajadores que forman parte de dicho servicio".

<https://www.milenio.com/politica/tepjf-rechaza-primer-juicio-contr-plan-b-electoral>



Campus: Ciencia y Tecnología / Salvador Medina (Periodista)

Finalmente la espera legislativa para abordar una ley en la materia de Ciencia y Tecnología terminó el 13 de este mes cuando la Cámara de Diputados recibió una iniciativa presentada por el Presidente de la República.

Con el nombre oficial de Ley General en Materia de Humanidades Ciencias, Tecnologías e Innovación el texto presentado conserva buena parte de los aspectos contenidos desde la ley de 1970 que creo el Conacyt, también la reforma al artículo Tercero Constitucional de la Ley de Ciencia y Tecnología del 2002; así como sus sucesivas hasta el presente, pero el documento introduce algunas innovaciones de gran calado reportándose ausencias significativas particularmente una relacionada al financiamiento.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AKWhDpJ3aVBXWz8&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%212093&parId=75F18D3264FEE48F%212076&o=OneUp>



Frenan el nombramiento exprés de Carlos Joaquín como embajador en Canadá

Las propuestas diplomáticas de Enrique Rojo Stein, para Finlandia, y de Jesusa Rodríguez, en Panamá, fueron turnadas a Segunda Comisión de Trabajo

Mario D. Camarillo

nacional@cronica.com.mx

El nombramiento exprés de Carlos Joaquín González como Embajador de México en Canadá, que se apuraba para que recibiera el aval este miércoles en la Cámara de Diputados se topó con pared, luego de que el pleno de la Comisión Permanente al someter a votación la resolución urgente propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador para acelerar la designación, se encontró con 18 votos a favor, 16 en contra y una abstención, por lo que al no alcanzar la mayoría calificada turnó el nombramiento a la Segunda Comisión de Trabajo, la que decidirá hasta enero o febrero próximo el nombramiento.

La semana pasada y de último minuto se remitió el nombramiento del exgobernador



El nombramiento se decidirá hasta enero o febrero próximo.

de Quintana Roo al Senado y se convocó a la Comisión de Relaciones Exteriores, pero no hubo quórum, por lo que el tema no fue debatido.

Sin haber claridad en los trámites para la citada designación, el pasado 15 de noviembre el presidente López Obrador aseguró que ya estaban en marcha los trámites para que el exgobernador asuma el cargo diplomático encomendado como

representante diplomático de México en Canadá.

La misma suerte de Carlos Joaquín González también la enfrentan las propuestas de nombramiento de Enrique Rojo Stein como embajador de México en la República de Finlandia, así como de Jesusa Rodríguez como embajadora para la República de Panamá, por lo que se turnaron a la Segunda Comisión de Trabajo.



Frenan asignación de Carlos Joaquín

CLAUDIA SALAZAR

La Oposición en la Comisión Permanente del Congreso rechazó discutir y aprobar en fast track el nombramiento de Carlos Manuel Joaquín González como Embajador de México en Canadá.

Al comenzar la sesión de la Comisión Permanente, se dio lectura a la propuesta enviada por el Ejecutivo del nombramiento a favor del ex Gobernador de Quintana Roo, quien llegó en 2016 a ese cargo gracias a una alianza del PAN y PRD, tras dejar al PRI.

Tras una relación tersa con el Presidente Andrés Manuel López Obrador, y el triunfo este año de la morenista Mara Lezama en la entidad, fue propuesto como Embajador en Canadá.

En medio de la confrontación por la reforma electoral, la Oposición en el Senado hizo vacío en las comisiones



Especial

■ Legisladores rechazaron discutir el nombramiento de Carlos Joaquín como Embajador de México en Canadá.

donde sería discutido el nombramiento del ex Gobernador, por lo que en el periodo ordinario de sesiones ya no se discutió el tema.

En la sesión de la Comisión Permanente de ayer se dio lectura a la propuesta del Ejecutivo de nombrar a Joaquín González como Embajador en Canadá como de urgente resolución; sin embar-

go, el tema fue rechazado por la Oposición.

En la sesión que se llevó a cabo en la sede de la Cámara de Diputados, hubo 18 votos a favor, 16 en contra y una abstención de la senadora del PRI, Beatriz Paredes, por lo que no se logró la mayoría calificada para discutir el tema como de urgente resolución y aprobar el nombramiento.



Permanente remite a comisiones nombramiento de Carlos Joaquín como embajador en Canadá

Hace unos momentos el Pleno de la Comisión Permanente remitió a comisiones el nombramiento de Carlos Joaquín González, exgobernador de Quintana Roo, como embajador de México en Canadá, esto al no alcanzar mayoría calificada.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AJp%2D3fdKK2UNvY4&id=75F18D3264FEE48F%212090&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&parCid=F660189078613ACD&o=OneUp>



Dejan pendientes nombramientos de embajadores de Canadá y Panamá

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión remitió a la segunda comisión de trabajo los nombramientos que hizo el Ejecutivo federal para ocupar las embajadas de México en Canadá, Panamá y Finlandia.

En sesión realizada en el Salón de Plenos de la Cámara de Diputados, los integrantes de la Permanente votaron para consultar si se consideraba de urgente resolución el oficio de la Secretaría de Gobernación, por el cual se nombra al exgobernador de Quintana Roo, Carlos Manuel Joaquín González, como embajador de México en Canadá.

Con 18 votos a favor, 16 en contra y una abstención no se alcanzó mayoría calificada, por lo que se turnó a la Segunda Comisión de Trabajo que agrupa a Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública.

También a la Segunda Comisión se remitió el oficio por el cual el Ejecutivo federal nombró a Laura María de Jesús Rodríguez Ramírez, mejor conocida por su nombre artístico de Jesusa Ro-

dríguez, como embajadora de México en la República de Panamá y a Enrique Rojo Stein, como representante de México en la República de Finlandia y, en forma concurrente, sujeto a la recepción del beneplácito correspondiente ante la República de Estonia.

Con la decisión de la Comisión Permanente, México no tendrá representante oficial durante la cumbre de mandatarios que se realizará en el país el próximo mes y a la que se espera la asistencia del presidente de Estados Unidos, Joe Biden y del primer ministro de Canadá, Justin Trudeau.

En el caso de Panamá, la propuesta original del Presidente, el historiador Pedro Salmerón, fue rechazada en febrero por ese país, por el escándalo por acoso sexual del que fue señalado.

La designación de Rodríguez no fue bien vista por la Alianza Panameña por la Vida y la Familia, que rechazó la designación de la también senadora suplente como embajadora, por representar todo lo contrario a los valores sobre los que se fundó esa nación. / **JORGE X. LÓPEZ**

**VA A COMISIONES****Pendiente,
el tema de
embajadores**

Diputados y senadores de la Comisión Permanente remitieron a comisiones el nombramiento de Carlos Manuel Joaquín González, como embajador de México en Canadá, al considerar que el tema no era urgente.

En el mismo caso se remitieron los oficios por el cual el Ejecutivo federal nombra a Laura María de Jesús Rodríguez, como embajadora en la República de Panamá y de Enrique Rojo Stein, como embajador en Finlandia.

En tanto, Fovissste e INM respondieron a puntos de acuerdo relativos a eliminar la contratación de despachos privados para la cobranza extrajudicial, en relación con la extorsión a jornaleros migrantes en la carretera Nuevo Laredo-Monterrey y para agilizar los trámites relativos a la expedición de la Tarjeta de Visitante Regional. **Javier**

Divany



Frenan al nuevo embajador en Canadá

En la votación en el pleno de la Comisión Permanente no se logró mayoría calificada

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

En el pleno de la Comisión Permanente se frenó el nombramiento del exgobernador de Quintana Roo Carlos Manuel Joaquín González como embajador en Canadá. Tras recibir el oficio del Senado con la propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador se propuso votarla como de urgente resolución, aunque hubo 18 votos a favor, 16 en contra y una abstención, por lo que no alcanzó la mayoría calificada. Tras el rechazo, la propuesta se remitió a la segunda comisión de trabajo. ●

18

VOTOS

a favor, 16 en contra y una abstención logró la propuesta.



Rechazan los legisladores a Carlos Joaquín como embajador

PATRICIA RAMIREZ

La Comisión Permanente frenó la aprobación de la designación de Carlos Manuel Joaquín González como embajador de México en Canadá, luego de que no se logró la votación calificada para que fuera considerada de urgente resolución.

La propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador fue enviada a comisiones, con 18 votos a favor, 16 en contra y una abstención, por lo que deberá seguir el procedimiento ordinario y será hasta el próximo año cuando pueda ser sometida nuevamente a la consideración de la Comisión Permanente.

Durante la primera sesión, diputados y senadores recibieron el oficio remitido por la Cámara de Senadores con la propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador, la que finalmente fue enviada a comisiones.



Frenan nombramiento de Carlos Joaquín para Canadá

•Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

LA POSIBILIDAD de que el nombramiento de Carlos Joaquín González, exgobernador de Quintana Roo, como embajador de Canadá tuviera una salida rápida no se logró en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

La propuesta para que la ratificación fuera considerada de urgente resolución no alcanzó la mayoría calificada que requería. El asunto sólo recibió 19 votos a favor por parte de las y los legisladores de Morena, PVEM y el PT.

Mientras tanto, los legisladores de partidos de oposición emitieron 16 votos en contra y una abstención de la senadora priista Beatriz Paredes.

La bancada perredista expuso en redes sociales su voto y dijo que no estaba de acuerdo con "las imposiciones a modo".

La semana pasada, la Cáma-

ra alta recibió la propuesta para el nuevo cargo del exmandatario por el PAN y PRD, pero no salió adelante debido a que la Comisión de Exteriores no pudo sesionar ante la falta de quórum.

El Senado es el que tiene la facultad exclusiva de ratificar los nombramientos que realice el Presidente de la República, pero durante los periodos de receso del Congreso es la Comisión Permanente la que tiene la atribución de tal decisión.

Junto a otras dos propuestas, el tema fue turnado a la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, donde deberá ser discutido y después llevado al pleno, lo cual ocurrirá hasta el 2023,

pues se citó a próxima sesión para el 5 de enero.

En la sesión de ayer también se recibió de la Secretaría de Gobernación los oficios por los que el Presidente ha nombrado a la senadora suplente Jesusa Rodríguez como embajadora de México en Panamá y a Enrique Rojo, en Finlandia.

EL TIP

EL EJECUTIVO

federal ha incorporado al Gobierno a otros exgobernadores de oposición como Quirino Ordaz, Claudia Pavlovich y Carlos Miguel Aysa.



Medida sería una falsa competencia, critican

ASPA: defenderemos a la aviación mexicana; cabotaje es una amenaza

• Países como EU o Emiratos Árabes podrían estar interesados pero tomarían las rutas más rentables, y no las que el gobierno les ofrezca, alertan pilotos

María del Pilar Martínez
pilar.martinez@eleconomista.mx

La **competencia** puede resultar "falsa" en el caso de la aviación mexicana cuando se propone abrir los cielos a otras naciones, y lo que hay en el fondo es la pérdida de empleos y un impacto importante en la industria, por lo que "defenderemos con todo" a la aviación.

Así lo afirmó José Gerardo Alonso Torres, vocero de la Asociación Sindical de Pilotos Aviadores (ASPA), tras señalar que la iniciativa enviada por el presidente de la República a la Cámara de Diputados para modificar la Ley de Aviación Civil y permitir que aerolíneas extranjeras puedan operar desde cualquier lugar del mundo o bien dentro de nuestro país aerolíneas mexicanas, es un error rotundo.

"Lo que está proponiendo el presidente de la República es realizar un cabotaje abierto, que sería la Novena Libertad, que ya ni siquiera tengan que regresar a su país, o sea, estarían basados en México, y eso sería peligrosísimo", afirmó.

Flota mexicana, en desventaja

Tras explicar que hay diferentes tipos de cabotaje, destacó que éste es "complejo y dañino para la industria, que, por ejemplo, los mismos norteamericanos que tienen una industria fuertísima de aviación, ellos tienen más de 5,000 aeronaves nosotros entre toda la flota de todos los aviones comerciales que vuelan en México llegamos a cerca de 400, entonces hay una desventaja enorme".

El vocero de ASPA comentó que Emiratos Árabes o el mismo Estados Unidos, podrían estar interesados en participar en el mercado mexicano; pues "tomarán las rutas rentables, no las que el gobierno les ofrezca, y menos rutas mexicanas, menos trabajo para mexicanos".

Comentó que suena atractivo cuando la propuesta de reforma a la aviación se basa en abrir la competencia para que disminuyan los precios, pero "eso sería al principio, por eso es una falsa competencia, y cuando vean la posibilidad de nueva cuenta los precios subirán y los colocarán donde ellos quieran; es evidente que volarán las rutas que sean rentables, no van a haber conectividad en el país".

La historia de otros países que permitieron el cabotaje, añadió el vocero de la ASPA, demuestra que en el mediano plazo también se afectan los intereses de los usuarios del transporte aéreo es decir, de los propios pasajeros y aparte las empresas extranjeras países como el nuestro, son aerolíneas y los mercados a los que llegan pues no tienen ni condiciones de protección.

La quinta libertad, un fracaso

El vocero de ASPA destacó que esta es la primera vez que se presenta una iniciativa que busca abrir por completo los cielos nacionales; y recordó que en la administración del presidente Felipe Calderón, se abrió la Quinta Libertad, las órdenes son las libertades, están contempladas en el Convenio de Chicago, cuyo fin es proteger a las economías más débiles,

de acuerdo con la Organización Internacional de Aviación Civil (OACI).

Una de las aerolíneas que se vio afectada, comentó fue Aeroméxico, pues no pudo competir con Emiratós en un vuelo de Barcelona-México; y cuando Aeroméxico salió de la ruta; entonces Emiratos duplicó la tarifa. "Eso es lo que realmente sucede cuando es el cabotaje".

En ese sentido, José Gerardo Alonso Torres afirmó que "en ASPA estamos decididos a dar la batalla durísima en el tema, no nada más nosotros, sino con todos lo que se pueda sumar. Porque a todos los mexicanos nos importa".



Lo que está proponiendo el presidente de la República es realizar un cabotaje abierto, que sería la Novena Libertad, que ya ni siquiera tengan que regresar a su país, o sea, estarían basados en México, y eso sería peligrosísimo".

José Gerardo
Alonso Torres,
VOCERO DE LA ASPA



La ASPA calificó como "un error rotundo" la iniciativa enviada por el presidente de la República o la Cámara de Diputados para modificar la ley de Aviación Civil.



La flota aérea comercial de EU se compone por más de 5,000 aeronaves, mientras que la flota mexicana no llega ni a los 400 aviones. FOTO: EE/ERIC JAGO.

**Primer
Plano****“Iniciativa de
cabotaje aéreo
resulta ambigua”**

• Falta equidad en la competencia entre nacionales y foráneas.



No hay objetivos claros: fomenta el uso del AIFA, no el cabotaje aéreo”.

Rodrigo Pérez-Alonso,
DIRECTOR CANAERO.

Iniciativa tiene ambigüedades: analistas

Ven saldo negativo con cabotaje aéreo

• Aerolíneas mexicanas no están en igualdad de condiciones para competir con sus pares extranjeras, que podrían aplicar prácticas *dumping*, alertan

Alejandro de la Rosa
de@andrio.de.la.rosa@eleconomista.mx

Una semana después de que se presentó el decreto que reforma, adiciona y deroga disposiciones de la Ley de Aviación Civil para permitir el cabotaje en México (transporte de pasajeros, carga, correo o una combinación de estos entre dos puntos del país por parte de aerolíneas extranjeras), la industria argumenta más daños que beneficios, además de ambigüedades.

Dumping (que es una práctica consistente en establecer tarifas por debajo de costos), competencia asimétrica, pérdida de empleos y eventual colapsos financieros se han referido como consecuencias en diversos espacios por parte de

la Cámara Nacional de Aerotransportes (CANAERO), el Frente por la Defensa de la Aviación Nacional (FEDAN), que incluye sindicatos y colegios, y especialistas.

Ante la eventual afectación, piden a las autoridades reguladoras del sector que se escuche su opinión técnica antes de que se apruebe la modificación, que tiene como objetivo inicial generar más operaciones en el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), en donde se esperaba de acuerdo con su plan de negocios cerrar el presente año con 120 operaciones de despegue y aterrizaje, cuando a la fecha se promedian alrededor de 60.

En el documento enviado por el presidente Andrés Manuel López Obrador a la Cámara de Diputados se precisan en un nuevo artículo las



cinco condiciones que deberán cumplir, ante la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC), las empresas extranjeras.

Sin embargo, hay dudas sobre su aplicación, sus efectos e incluso se reitera que se viola un convenio internacional que México firmó y está vigente.

“No es claro el objetivo de la iniciativa. Se abre el cabotaje, pero deja a favor de la autoridad hacerlo o no. No hay criterios claros. Se entiende que es para fomentar el uso de aeropuertos que tengan capacidad técnica y operativa y rutas de interés estratégico, con eso se puede entender que están partiendo de atrás para adelante: no se quiere fomentar la competencia sino fomentar el cabotaje para impulsar el AIFA”, comentó Rodrigo Pérez-Alonso, analista del sector y ex director de la Canaero.

Sin pasajeros no hay rutas

Un ex directivo de una aerolínea nacional que pidió no ser mencionado destacó en entrevista que la aviación es un negocio y como tal funciona, por lo que no es posible abrir una ruta si no hay una demanda que la justifique (incluso en el mismo AIFA se tuvo que cerrar ya la operación a Villahermosa por los bajos niveles de ocupación).

“Una de las grandes preguntas es: ¿Cómo convencemos a una aerolínea extranjera que venga a perder dinero en una ruta? Pensemos en abrir AIFA-Campeche o AIFA-Loreto, claramente esas rutas nadie la va a volar por ahora, pues no hay demanda. En ese caso como incentivo se podría dar oportunidad de que hagan cabotaje en otras rutas de mayor interés como a Cancún, Monterrey o Guadalajara y eso sería muy peligroso para las empresas locales”, comentó.

Desde su perspectiva, la apertura del mercado doméstico, misma que no tienen los mercados aéreos de Estados Unidos y Canadá (los socios comerciales de México en el Tratado México-Estados Unidos-Canadá, conocido como T-MEC), por ejemplo, no está cuidada y deja abierta la puerta a futuras afectaciones para las empresas y consumidores locales.

“Es claro que ahora no hay demanda adicional y las aerolíneas locales están atendiendo la que hay y preparándose para lo que viene, mejor se les debería de apoyar. Así como se plantea el cabotaje puede ser que las firmas extranjeras saquen del mercado a las nacionales si ponen en operación sus enormes flotas aquí,

porque son su competencia en las operaciones internacionales y podrán las tarifas que quieran”, explicó el ejecutivo.

Dumping y cabotaje

Para Rodrigo Pérez-Alonso, el daño iría más allá, por lo que es necesario que el gobierno y los legisladores escuchan la voz de la aviación para que no se destruya la industria.

“México quedaría en desventaja total ante aerolíneas que pueden hacer dumping, por ejemplo, una de Europa, una del Oriente Medio o una China. Les sería fácil porque no tienen que pasar por los requisitos legales de abrir su mercado de forma recíproca y eso genera problemas. Si los chinos quieren volar a un nuevo destino de México, ya no tendrían que pedir permiso sino llegar a un punto del país y de ahí hacer el cabotaje”, refirió.

En todo el mundo, dijo, los gobiernos han cuidado a sus industrias con el propósito de tener un sano desarrollo, porque estas son tan sensibles, que el mínimo impacto las sacude y, a la postre, las empresas quiebran. En ese sentido, los acuerdos aéreos bilaterales que se han firmado con México no contemplan la posibilidad de cabotaje, ya sea unilateral o recíproco.

Como contexto de la propuesta para permitir el cabotaje, se debe destacar que el gobierno federal elaboró un plan de acción a corto, mediano y largo plazo para hacer que el AIFA tuviera más pasajeros y “alcanzar un punto de equilibrio financiero, consolidando la rentabilidad del mismo, así como conseguir el retorno de inversión”.

Con base en información de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), una de las acciones de largo plazo (previstas para el siguiente año y que se adelantó) es: analizar en un grupo de trabajo, la posibilidad de modificar el artículo 17 bis de la Ley de Aviación Civil, que permita prácticas de cabotaje aéreo a aerolíneas extranjeras, a través del permiso correspondiente por parte de la AFAC, como un mecanis-

mo que permitiría potenciar las operaciones aéreas en el AIFA.

Eso está en proceso y sujeto a debate.

En la iniciativa se reforma la Ley de Aviación Civil y de Aeropuertos y se crea el artículo 17 bis de la Ley de Aviación Civil, que establece que se permite el cabotaje aéreo a aerolíneas extranjeras, a través del permiso correspondiente por parte de la AFAC, las empresas



No es claro el objetivo de la iniciativa. Se abre el cabotaje, pero deja a favor de la autoridad hacerlo o no. No hay criterios claros”

Rodrigo Pérez-Alonso
ANALISTA DEL SECTOR

En la actualidad, son pocos los casos en los que se permite el cabotaje aéreo a aerolíneas extranjeras, a través del permiso correspondiente por parte de la AFAC, las empresas



El plan de la Sedena

En un documento proveniente de los Guacamaya Leaks, la Sedena establece acciones y metas "para dar cumplimiento a la Instrucción Presidencial para incrementar las operaciones aéreas en el AIFA". Algunas de estas son:



- Las acciones necesarias para que las aerolíneas de otros países (Emiratos Árabes Unidos, Portugal y Turquía), puedan realizar vuelos a los aeropuertos internacionales de Cancún-AIFA-Cancún-países de origen.



- Incrementar la cantidad de vuelos en el AIFA para obtener 120 operaciones aéreas diarias en el presente año.



- Llegar a un punto de equilibrio financiero, consolidando su rentabilidad y lograr el retorno de inversión al llegar a 160 operaciones aéreas diarias.



- Sería factible a través de una reforma legal, permitir el cabotaje aéreo, a través del permiso correspondiente.

¿Qué dice el Artículo 17 Ter propuesto en la Ley de Aviación Civil?

Las personas permisionarias extranjeras pueden solicitar a la AFAC la autorización correspondiente para realizar operaciones de transporte de las personas pasajeras, carga y correo, o una combinación de estas, entre dos puntos del territorio nacional. La AFAC autorizará dichas operaciones siempre y cuando la solicitud de la persona permisionaria extranjera cumpla con lo siguiente:

- Se atienda a causas de utilidad pública, interés público o seguridad nacional.
- Que la ruta sea de interés estratégico para el desarrollo de la infraestructura aeroportuaria del Estado mexicano.
- Contar con la opinión favorable del Consejo de Seguridad Nacional.
- Que el aeropuerto objeto de la solicitud cuente con capacidad técnica y operativa acreditable.
- Cumplir con los demás requisitos establecidos en la presente Ley y sus reglamentos.

El AIFA promedia unas 60 operaciones por día, de las 120 que esperaba para terminar el 2022 www.gob.mx/aifa



El ASPA afirma que antes de aprobar el cabotaje, se debe atender el regreso a Categoría 1



DAVID DECLARTE

REITERA ASPA

Cabotaje no servirá para atraer más pasajeros al AIFA

PATRICIA CARRASCO

Preocupación por la iniciativa enviada por AMLO a la Cámara de Diputados para modificar la Ley de Aviación Civil y permitir la medida

Los pilotos de ASPA de México advierten que el crecimiento de la aviación nacional y del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) no depende de la apertura indiscriminada de los cielos, sino de convenios que garanticen la competencia justa y protejan los empleos que son de los mexicanos.

Ya que antes de aprobar el cabotaje (permitir que aerolíneas extranjeras puedan operar desde cualquier lugar del mundo a México o bien dentro de nuestro país, utilizando rutas que son de aerolíneas mexicanas), las autoridades deben atender el regreso a Categoría 1, para que las aerolíneas mexicanas puedan tener oportunidad de competencia en el extranjero y que la riqueza se genere y se quede entre los propios mexicanos.

El secretario general de la Asociación Sindical de Pilotos de Aviación de Méxi-

co, Humberto Gual Ángeles, externó su preocupación por la iniciativa enviada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, a la Cámara de Diputados para modificar la Ley de Aviación Civil y permitir el cabotaje.

Ni por decreto, ni con aerolínea propia, ni permitiendo el cabotaje, el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) tendrá un incremento determinante en el tráfico aéreo de pasajeros de manera internacional o nacional.

Dijo que a pesar de que está prohibida en prácticamente todo el mundo, el gobierno mexicano busca autorizarla con la idea errónea de que las empresas extranjeras incentivarán la competencia.

Por el contrario, agregó Gual Ángeles, el cabotaje abre la puerta para que esas aerolíneas extranjeras perjudiquen a la aviación mexicana, pues tomarán las rutas rentables, no las que el gobierno les



ofrezca y, con menos rutas mexicanas, menos trabajo para los mexicanos.

De ahí que alertó que no sólo se ponen en riesgo los miles de empleos que genera este sector, la historia de otros países que permitieron el cabotaje demuestra que en el mediano plazo también se afectan los intereses de los usuarios del transporte aéreo, es decir, de los propios pasajeros.

Las empresas extranjeras que buscan operaciones de cabotaje, son aerolíneas gigantes que depredan los mercados a los que llegan pues éstos, como en el caso del país, no tienen ni condiciones ni protección para su propia aviación y las ganancias se van al país de origen de la aerolínea.

“En ASPA estamos trabajando para

compartir con las autoridades gubernamentales, argumentos sólidos que les permitan comprender el enorme riesgo que implica el cabotaje, tanto para la aviación mexicana y sus miles de empleos, como para la soberanía nacional: permitir el cabotaje en territorio mexicano, sin protección para nuestra industria, sólo destruirá a la aviación mexicana, resaltó el dirigente de los pilotos mexicanos.

ASPA llamó a los legisladores para que analicen el tema y defiendan los cielos mexicanos, porque también son parte de la soberanía nacional



El AIFA no depende de la apertura indiscriminada de los cielos, sino de convenios que garanticen la competencia justa /CORTESÍA: PRESIDENCIA



Cabotaje, mera ocurrencia de AMLO

RAÚL RUIZ

El exdirector general de Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (Seneam), Víctor Manuel Hernández Sandoval, explicó que la reforma presidencial carece de sustento técnico y de los estudios necesarios, que demuestren la viabilidad de abrir el espacio aéreo mexicano al cabotaje.

Señaló que, tal como está planteada, **dicha iniciativa carece de una estrategia integral para permitir la operación de las líneas aéreas extranjeras entre ciudades, destinos y aeropuerto nacionales; que defina el impacto económico, laboral, comercial y tarifario que tendrá la reforma.**

"Me parece que es una ocurrencia hasta cierto punto, en el sentido de que vamos a ver cómo se polariza el tema, para ver qué opinan todos y ver qué sale; y eso no está bien, de ninguna manera, porque las decisiones políticas no deben de estar sobre las decisiones técnicas".

Abrir las rutas aéreas nacionales a operaciones de aerolíneas extranjeras, como lo propuso el presidente Andrés Manuel López

Obrador, es inviable para México; traería miles de despidos y provocaría la quiebra de las empresas aéreas mexicanas, alertaron especialistas, lo anterior como respuesta a una reforma - de último momento- que envió el primer mandatario a la Cámara de Diputados, para reformar el Artículo 17 Bis de la Ley de Aviación Civil, que actualmente prohíbe la participación de las líneas aéreas extranjeras en vuelos de origen y destino nacional, conocida como cabotaje.

Además, **"las prácticas de cabotaje por parte de permisionarios extranjeros en territorio mexicano están prohibidas"**, señala el artículo; aunque, si el Congreso aprueba la reforma se eliminaría tal candado, con el fin -de acuerdo con el presidente- de impulsar el turismo, la conectividad y una baja en el precio de los boletos de avión.

El texto de la reforma, que ya fue turnada a comisiones en la Cámara de Diputados, señala que **México permitiría el cabotaje de permisionarias extranjeras en aeropuertos y aeródromos nacionales; cuyas rutas sean de "interés estratégico para el desarrollo aeroportuario" del país.**





Alistan reforma para regular cirugía estética; plantean 40 años de cárcel para charlatanes

Senadores y médicos especialistas se sumaron a la iniciativa presentada por el diputado federal Marco Flores Sánchez, cuyo objetivo es regular la cirugía estética en el país, sancionar hasta con 40 años de cárcel a quienes usurpen funciones o realicen operaciones sin la certificación profesional.

Todo ello ante el aumento de las malas prácticas que se realizan en clínicas clandestinas en entidades como Sinaloa, Cancún, Guadalajara, Mexicali, Tijuana, Monterrey y la Ciudad de México donde existe una cifra negra de mujeres con daños irreversibles y fallecimientos.

“Pechos grandes, caderas voluminosas, labios gruesos, cinturas pequeñas”, forman parte de la publicidad de cientos o miles de clínicas en el país que se anuncian en periódicos, en sitios web y que por cantidades que van de los 30 mil a los 200 mil pesos ofrecen operaciones, tratamientos, inyecciones, todo ello realizado por médicos generales en el mejor de los casos, pero casi siempre por charlatanes que ponen en riesgo la salud y vida de las mujeres que son atendidas, alertaron los legisladores.

El diputado federal por Zacatecas, propone en su iniciativa que “tratándose de cirugía estética, sólo podrán ejercerla los Médicos Especialistas en una rama quirúrgica de la Medicina formados a través del Programa Nacional de Residencias Médicas y con estudios de posgrado en la materia de cirugía estética aprobados ambos por la autoridad competente. Deberán contar además con certificación vigente.

Por su parte, el senador por Morena, José Narro Céspedes, quien anunció que presentará una iniciativa en este tema, respaldó la impulsada en San Lázaro al argumentar “la necesidad de regular la cirugía estética, cómo se ha reconocido por la Secretaría de Salud que es inexistente la especialidad en cirugía plástica, estética y reconstructiva y se limita a plástica, reconstructiva, que son dos ramas diferentes”.

Dijo que es necesaria la creación de una especialidad en cirugía estética y la regulación a esta especialidad, para evitar un monopolio y dar certeza a quienes se desean realizar este tipo de procedimientos, que están relacionados con la un tema de salud pública, ya que los procedimientos estéticos son para gente sana, pero no pueden estar en manos de charlatanes y clínicas clandestinas.

De acuerdo con American Board of Cosmetic Surgery, la práctica de cirugías estéticas en los últimos años a nivel mundial apunta día con día al alza en diversos sectores de la sociedad. En México, el número en este tipo de cirugías realizadas se ha incrementado de manera considerable, colocándolo en tercer lugar con 4.5% respecto a los procedimientos estéticos totales en el mundo, detrás de Estados Unidos y Brasil, que representan 18.7% y 9.7% respectivamente.

“En México, los estados con mayor número de cirugías realizadas son: Baja California (Mexicali y Tijuana), Quintana Roo (Cancún), Sinaloa, Jalisco (Guadalajara), Nuevo León (Monterrey), y Ciudad de México, siendo realizadas cada vez más, las cirugías mínimamente invasivas”, agregó en su iniciativa.

En 2017, la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CoNaMed), realizó un estudio de 2002 a 2017, en el cual registra que existieron 654 quejas por práctica deficiente de los médicos especialistas en Cirugía Plástica, Estética y Reconstructiva. Las mujeres registran la mayor demanda de tratamientos quirúrgicos con: 86.4% (20 millones 207 mil 190 de tratamientos cosméticos a nivel mundial)•
(Alejandro Páez Morales)



México, tercer lugar de procedimientos estéticos totales en el mundo.



PAN, por garantizar libertad de expresión

Tras acusar que hay reiterados ataques que el presidente Andrés Manuel López Obrador hace a la prensa, incluso tras el atentado al periodista **Ciro Gómez Leyva**, diputados del PAN presentaron ayer una iniciativa de reforma legal para incluir en el Código Penal Federal un apartado de delitos que atentan contra el ejercicio al derecho de información, acceso a información y derecho de imprenta.

Dijeron que el objetivo es reconocer la importancia y valores jurídicos de implementar la tutela y, sobre todo, la importancia de expresar cualquier opinión sin tener que pagar un precio por ello.

Al presentar la iniciativa ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, **María Josefina Gamboa**, diputada del PAN, se refirió al atentado que sufrió el jueves pasado **Ciro Gómez Leyva**.

Acusó que, al día siguiente del atentado, el Presidente de la República dijo que su gobierno era respetuoso del oficio periodístico. “Miente como siempre, como hace diario, como sólo él sabe hacerlo, de una manera cínica y vil”, indicó.

Dijo que la violencia contra la prensa en México tiene lugar en un entorno de violencia verbal, censura e intolerancia sistemática practicada por el presidente López Obrador.

Agregó que insultar, descalificar, calumniar y fomentar la agresión, “como lo hace el mandatario todos los días”, no es respeto al ejercicio periodístico.

“Lejos de cesar los ataques tras lo ocurrido a **Ciro Gómez Leyva**, continúa atacando, con la misma actitud intimidatoria”, agregó.

David Saúl Vela

FOCOS

La queja. La diputada panista **María Josefina Gamboa** acusó que, “lejos de cesar los ataques

tras lo ocurrido a **Ciro Gómez Leyva**, [el Presidente] continúa atacando, continúa con la misma actitud intimidatoria”.

La propuesta. La iniciativa de reforma legal, presentada por legisladores de Acción Nacional, busca incluir en el Código Penal Federal un apartado de delitos que atentan contra el ejercicio al derecho de información, acceso a información y también el derecho de imprenta.



POSTURA. **María Josefina Gamboa**, diputada del PAN, ayer.

ESPECIAL



Sacrificó 4T a Salud en pro de refinería y el Tren Maya

De acuerdo a los reportes de Variaciones de Gasto Público de Hacienda, la Secretaría de Energía, encargada de la Refinería de Dos Bocas, recibió 63 mil 560 millones de pesos extras; en cambio, el sector Salud ejerció 28 mil millones menos de lo que se le presupuestó



SE AFECTÓ A VACUNACIÓN Y MEDICINAS GRATUITAS

Prioriza 4T a Tren Maya y Dos Bocas... Pega a Salud

Variación. Tan solo la **Secretaría** de Energía recibió 63 mil 560 millones de pesos extras; salubridad gastó 28 mil millones menos

ÁNGEL CABRERA

El Gobierno de la Cuarta Transformación, encabezado por el presidente Andrés Manuel López Obrador, consintió durante este año al Ejército y a la **Secretaría** de Turismo, que construye el Tren Maya, así como a la **Secretaría** de Energía, que se encarga de la Refinería de Dos Bocas, con mayores recursos... En contraste, a lo largo de 2022 pasó la tijera a Salud, Educación, el ISSSTE y Medio Ambiente, entre otros.

De acuerdo con una revisión de 24HORAS

a los reportes de Variaciones de Gasto Público de la **Secretaría** de Hacienda y Crédito Público (**SHCP**), la **Secretaría** de Energía recibió 136% más de recursos de lo que originalmente se le aprobó en el Presupuesto de Egresos de la Federación, con 63 mil 560 millones de pesos.

La justificación es que el "aumento de erogaciones (fue) para el fortalecimiento financiero de Pemex; la investigación y desarrollo tecnológico en materia petrolera".

El proyecto de mayor relevancia en el sector energético es la Refinería Olmeca, en Paraíso, Tabasco, la cual fue inaugurada el pasado 1 de julio en su etapa constructiva y comenzó la fase de pruebas.

El sector Turismo tuvo un incremento de 102% en su gasto para este año; es decir, 45



mil 930 millones de pesos extras, debido al “incremento a los proyectos de transporte masivo de pasajeros; estudios de preinversión y a la promoción de México como destino turístico”.

Una de las obras insignia es el Tren Maya, el cual se construye en el sureste del país y, a la fecha, se ha avanzado en cinco tramos, mientras que este año comenzó la edificación del Tramo 5 norte. El Presidente ha señalado que la obra se pondrá en funcionamiento en diciembre de 2023.

Al corte del tercer trimestre, la **Secretaría** de la Defensa Nacional (Sedena) había recibido 9% más de presupuesto, lo que significan siete mil 180 millones de pesos extras, debido a que “se ejercieron mayores recursos para la operación y desarrollo de los cuerpos de seguridad de las Fuerzas Armadas; proyectos de infraestructura gubernamental de seguridad nacional y para el fortalecimiento de las capacidades de auxilio a la población civil mediante el Plan DN-III-E”.

Al Ejército se le ha encargado la operación del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), la construcción de sucursales del Banco de Bienestar y se adhirió a su cargo la Guardia Nacional, entre otras tareas de carácter civil, como los operativos de vacunación anticovid y la distribución de medicinas.

PASANTIJERA

En contraste, la Cuarta Transformación recortó mil 62 millones de pesos al sector de Medio Ambiente, con la justificación de que este año hubo “menores erogaciones en infraestructura de agua potable, alcantarillado

y saneamiento, así como para la protección de centros de población y áreas productivas”.

Al contrario del Ejército, la Marina fue una de las dependencias castigadas con menos recursos, pues según el reporte de **Hacienda**, ejerció mil 98 millones de pesos menos de lo planeado, lo que significó “menores recursos para la operación y desarrollo de los cuerpos de seguridad de las Fuerzas Armadas y para la adquisición, construcción, reparación y mantenimiento de unidades navales”.

Otro de los rubros a los que el Gobierno federal pasó tijera durante el año fue Educación, con seis mil 148 millones de pesos menos de lo presupuestado, lo que impactó en menos gasto para “los servicios de Educación Media Superior, a los subsidios para organismos descentralizados estatales y para los de Educación Superior y posgrado”.

Los documentos, de consulta pública en la plataforma de la **Secretaría** de **Hacienda**, señalan que el sector Salud ejerció 21.3% menos de lo autorizado por la Cámara de Diputados para 2022, lo que significa 28 mil 619 millones.

La variación del gasto impactó en “menores erogaciones para los programas de Vacunación, Atención a la Salud, Actividades de Apoyo Administrativo y Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral”.

Mientras que el ISSSTE reporta 7.1% menos de presupuesto ejercido respecto a lo aprobado, lo que se traduce en 22 mil 542 millones de pesos, debido a “menores erogaciones en otros gastos de operación y servicios personales”.



CONTRASTE. Mientras la Refinería de Dos Bocas todavía no refina nada, el sector Salud sufrió en la atención a usuarios.



Anticipan nombramiento de perfiles afines

Ahora van por el TFJA

Emprenden 'limpia' en el Tribunal Federal de Justicia Administrativa

REFORMA / STAFF

El Gobierno federal alista una limpieza total en el Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) para deshacerse de unos 100 magistrados designados en sexenios previos.

En esas circunstancias, el Presidente podrá designar a los 184 integrantes de las Salas Regionales del tribunal, donde los ciudadanos pueden impugnar toda clase de actos administrativos de autoridades del Poder Ejecutivo.

Una reforma a la Ley Orgánica del TFJA, ya aprobada por Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados, aunque quedó pendiente para el próximo periodo en el Senado, incluye un artículo transitorio, que ordena: "Las o los Magistrados del Tribunal, a la entrada en vigor del presente decreto, continuarán en su cargo exclusivamente por el tiempo en que fueron nombrados".

Fuentes del TFJA explicaron que esto anula la posibilidad de ratificación para los magistrados de Sala Regional que han terminado su primer periodo de 10 años, aunque es un derecho que está previsto en la misma Ley

Orgánica y en el Artículo 73 de la Constitución.

"También atenta contra la estabilidad con la que deberían gozar personas que desempeñan funciones jurisdiccionales, y le permite al Ejecutivo Federal vaciar por completo a un organismo autónomo, y tener disponibles dichas plazas para perfiles afines", afirmó una fuente del tribunal, que pidió el anonimato.

El transitorio pasó desapercibido durante el debate en la Cámara de Diputados.

Los asuntos que el TFJA conoció en 2022 implicaron una cuantía de 792 mil millones de pesos y dictó 174 mil sentencias.

La política intencional de no ir llenando las vacantes en las Salas Regionales del TFJA, que se extienden por todo el país, llegó a tal grado que al menos 83 de las 184 magistraturas carecen de titular, y sus funciones han sido asumidas por secretarios.

Todos los nombramientos tendrían que hacerlos el Ejecutivo, con aprobación del Senado, pero ni los ha hecho ni ha respondido a propuestas del TFJA para ratificar por 10 años adicionales a juzgadores que han tenido desempeño satisfactorio.

Al menos 23 de estos se han amparado para seguir en el cargo. El pasado 26 de octubre, la Segunda Sala de la Corte confirmó una suspensión en favor del magistrado Héctor Espinosa Cantellano, nombrado por Felipe Calderón en 2011, para permanecer en su puesto.



Reforma al artículo 33

Se pondrá fin a la deportación discrecional: SG

● Extranjeros involucrados tendrán derecho de audiencia; cita el caso de Manu Chao

ALONSO URRUTIA Y EMIR OLIVARES

Reglamentarán artículo 33 para frenar abusos en expulsión de extranjeros

Se ha usado para coartar la libre expresión: Adán Augusto López

ALONSO URRUTIA
Y EMIR OLIVARES

Con el propósito de que el artículo 33 constitucional —que permite la expulsión de extranjeros cuando se involucren en asuntos políticos en México— ya no se aplique de manera discrecional, el gobierno federal promoverá su reglamentación a fin de que aquellas personas involucradas en esta situación tengan garantizado el derecho de audiencia y no se les expulse automáticamente, informó el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández.

En la conferencia presidencial, el funcionario afirmó que este artículo se ha utilizado para coartar la libertad de expresión y de manifestación de quienes vienen a México. Citó el caso del cantante franco-español

Manu Chao, quien fue expulsado en el sexenio de Peña Nieto por pronunciarse en torno a la represión en

Atenco. Se le declaró persona *non grata* y se le echó del país.

El procedimiento que se aplicó con Felipe Calderón y Peña Nieto fue utilizar al Instituto Nacional de Migración como instancia “para expulsar a los extranjeros que habían manifestado alguna opinión de carácter político o en asuntos sociales”.

Explicó que hace cinco años el Senado aprobó una ley reglamentaria del citado artículo que fue turnada a la Cámara de Diputados, donde no se ha procesado. Adelantó que se contactará a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para retomar el proyecto, para lo cual la Secretaría de Gobernación emitirá una opinión jurídica a fin de que quitar esas facultades al INM, “ya no podrá ser usado nunca más como un pretexto para deportar o expulsar vía *fast track* a alguien”.

El funcionario expuso que con

Calderón se deportó a 13 personas, entre ellas Manu Chao; María Sostres, activista española en derechos humanos; Leonardo Zurita, integrante del boliviano Movimiento al Socialismo, por criticar las relaciones con México; Asier Altuna y Floren Aoz, activistas vascas, por promover el foro de Sao Paulo.

Stephen Compton, activista australiano a quien se expulsó por realizar actividades políticas, pero que inició un proceso legal contra México y fue indemnizado con 2 millones de pesos.

Con Peña Nieto, se expulsó al embajador de Corea del Norte, Kim Hyong Gil, por pronunciarse a favor de los ensayos de armas nucleares de su país; Iciar Alberdi Uranga, militante de la organización separatista vasca ETA, y Alfredo Bonnaro, italiano promotor de organizaciones anarquistas.



Busca 4T blindar a los extranjeros

NATALIA VITEL/
/ MAYOLO LÓPEZ

El Gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador anunció que incorporará una ley reglamentaria al artículo 33 de la Constitución para impedir la deportación injusta de extranjeros.

Dicho artículo concede al Ejecutivo la facultad de “expulsar del territorio nacional a personas extranjeras con fundamento en la ley, la cual regulará el procedimiento administrativo, así como el lugar y tiempo que dure la detención”.

Los extranjeros, según este artículo, “no podrán de ninguna manera inmiscuirse en los asuntos políticos del País”.

Ayer, durante la conferencia mañanera, el Secretario de Gobernación, Adán Augusto López, consideró que ese texto ha sido una herramienta utilizada con total discrecionalidad para coartar la libertad de expresión o de manifestación de las personas extranjeras que se encuentran en territorio nacional.

“Ha sido utilizada con total discrecionalidad para deportar o expulsar en el pasado, sobre todo a profesores, a investigadores”, señaló el funcionario.

El responsable de la política interior explicó que los gobiernos de antaño utilizaban al Instituto Nacional de Migración “para expulsar del País a los extranjeros que habían manifestado alguna opinión de carácter política o alguna posición en asuntos sociales”.

En ese sentido, el tabasqueño recordó que la Constitución obliga a que el artículo

33 esté respaldado por una ley reglamentaria; de hecho, dijo que desde hace cinco años se había presentado un proyecto al Senado, en cuyo seno fue aprobada, pero luego congelada en la Cámara de Diputados.

“Hicimos ya la consulta a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, y vamos a presentar una opinión para que se modifique la minuta y no tenga facultades el Instituto Nacional de Migración y no pueda ser usado nunca jamás como un pretexto para deportar o expulsar vía ‘fast track’ a alguien.

“Y se establecerá un procedimiento jurídico que será regulado por la Secretaría de Gobernación y que garantiza a los extranjeros el derecho a la previa audiencia”, detalló López.

El funcionario informó que el Gobierno había recibido un par de solicitudes de deportación de una cantante española con doble nacionalidad, asunto que ya fue dictaminado.

“Y no hay razón para la aplicación del artículo 33”, señaló.

Recordó que hay una más –también desechada– contra sacerdotes extranjeros, presentada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Expulsados

El Secretario de Gobernación hizo ayer un recuento de extranjeros que han sido deportados, aquí algunos de ellos:

PEÑA NIETO



Alfredo Bonanno

■ El autor italiano fue acusado de promover actos o

apoyar públicamente a movimientos anarquistas y deportado en diciembre de 2013 a Argentina.



Embajador de Corea del Norte

■ En septiembre de 2017, el Gobierno de

México declaró persona non grata a Kim Hyong Gil y dio un plazo de 72 horas para abandonar el País.

FCH



José Manuel Chao

■ El cantante francés-español conocido como Manú

Chau fue declarado persona non grata por una declaración sobre los hechos ocurridos en Atenco durante el Gobierno de Peña Nieto y fue expulsado del País en marzo de 2009.



Miguel Ángel Beltrán Villegas

■ Sociólogo colombiano extraditado por el

INM a su país en mayo de 2009 el cual fue acusado de nexos con las FARC.



Buscan derogar el 33 constitucional

El gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador alista una opinión jurídica sobre una minuta que hay para reglamentar el artículo 33 de la Constitución con el objeto de evitar que el INM se use para expulsar a extranjeros por emitir opiniones políticas o sociales.

En la conferencia de prensa en Palacio Nacional, el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, aseguró que la próxima semana entregarán una opinión jurídica a la Cámara de Diputados para que proceda a dictaminar



una minuta, que ya fue aprobada por el Senado, y se pueda votar y someter a votación en el próximo periodo ordinario de sesiones en la Cámara de Diputados. ● Alberto Morales



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

24 HORAS
EL DIABLO SIN LÍMITES

22/12/2022

LEGISLATIVO



Busca Gobierno de México que INM ya no pueda deportar a extranjeros por opiniones políticas

Así lo indicó el secretario de Gobernación, Adán Augusto López quien indicó que la próxima semana entregará una opinión jurídica a la Cámara de Diputados para que proceda a dictaminar una minuta. Desde el Salón Tesorería, explicó que dicha minuta será para que el INM ya no pueda ser usado como un pretexto para deportar de manera “fast-track” a alguien y es que detalló que se establecerá un procedimiento jurídico que será regulado por la Secretaría de Gobernación y garantizar a los extranjeros el derecho a la previa audiencia.

<https://www.24-horas.mx/2022/12/21/busca-gobierno-de-mexico-que-inm-ya-no-pueda-deportar-a-extranjeros-por-opiniones-politicas/>



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1,4	22/12/2022	LEGISLATIVO

REGLAMENTARÁN EL ARTÍCULO 33 CONSTITUCIONAL

Anularán expulsión *fast track* para extranjeros

SE GARANTIZARÁ el derecho de audiencia y que los ciudadanos de otros países que visiten o trabajen en México tengan libertad de expresión, adelantó la Segob

POR ARTURO PÁRAMO

El gobierno federal propondrá reglamentar el artículo 33 constitucional para que a futuro no se expulse a ningún extranjero por cuestiones ideológicas o se coarte su libertad de manifestación.

El secretario de Gobernación, Adán Augusto López, explicó que la Constitución obliga a crear la ley reglamentaria de dicho artículo, iniciativa que en 2017 fue aprobada por el Senado y que actualmente está en San Lázaro.

El próximo martes, dijo, entregarán una opinión a los diputados para que dictaminen la minuta y la voten en el próximo período ordinario de sesiones.

Se busca, aclaró, que el 33 ya no sea usado nunca más por el Instituto Nacional de Migración "como un pretexto" para deportar o expulsar vía *fast track* a alguien. "Y se establecerá un procedimiento jurídico, regulado por la Secretaría de Gobernación, y que garantiza a los extranjeros el derecho a la previa audiencia", agregó.

López Hernández señaló que la norma fue usada en sexenios anteriores, con total discrecionalidad, para coartar la libertad de expresión o de manifestación de

las personas extranjeras en territorio nacional, lo cual afectó a artistas, profesores, investigadores e incluso diplomáticos.

Recordó que en el sexenio de Felipe Calderón fueron expulsados 13 extranjeros, y durante el período de Enrique Peña Nieto tuvieron que abandonar el país otros cuatro, para un total de 17 casos entre 2006 y 2018.

Destacó que en el actual gobierno no hay ningún extranjero que haya sido expulsado e incluso se han desestimado varios casos, entre ellos el de una cantante y el de unos religiosos.

PRIMERA | PÁGINA 4

ALGUNAS PERSONAS NON GRATAS

Entre 2006 y 2018 el gobierno mexicano expulsó a 17 extranjeros.

MANU CHAO. En 2009, el cantante fue declarado *persona non grata* luego de opinar sobre la represión policial en Atenco.

KIM HYONG GIL. En 2017 el embajador norcoreano fue sacado del país por haber apoyado la práctica de ensayos de armas nucleares.

VALENTINA PALMA NOVO. La chilena criticó en 2006 el cumplimiento de la agenda indigenista de Calderón.

ALFREDO BONANNO. En 2013, el italiano fue señalado de apoyar a anarquistas.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1,4	22/12/2022	LEGISLATIVO

EJECUTIVO HARÁ CAMBIOS A INICIATIVA

El artículo 33 ya no aplicará *fast track*

ADÁN LÓPEZ AFIRMA que la norma ha sido utilizada para coartar la libertad de expresión o de manifestación de personas extranjeras

POR ARTURO PÁRAMO

arturo.paramo@gimm.com.mx

El gobierno federal planteará la creación de una ley secundaria para reglamentar el artículo 33 constitucional y garantizar la libertad de expresión a los extranjeros que radican en México o que visitan el país.

El secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, señaló que esta norma ha sido utilizada para coartar la libertad de expresión o de manifestación de personas extranjeras que se encuentran en territorio nacional, además de que ha sido utilizada de forma discrecional para deportar o expulsar a profesores e investigadores.

“Se utilizó en un caso de un cantante, Manu Chao, que había hecho algunas expresiones por el caso Atenco, fue declarado persona non grata y tuvo que salir del país. Un embajador norcoreano también había hecho una manifestación respecto de que apoyaba las pruebas nucleares en su país, fue declarada persona non grata y se le dieron 72 horas para salir del país”, recordó.

Señaló que en el sexenio de Felipe Calderón fueron expulsados 13 extranjeros, y durante el periodo de Enrique Peña Nieto fueron expulsados otros cuatro, 17

casos entre 2006 y 2018.

Previo a ambos sexenios no había registros de que se usara el Artículo 33, puntualizó, porque al modificarse la ley en 2011 a la Constitución se le adicionó un párrafo por el cual ahora tiene que haber una audiencia previa.

“Lo que nosotros vamos a hacer, porque así nos lo instruyó el señor Presidente, la Constitución obliga a que se haga una ley reglamentaria del artículo 33 constitucional. Esa iniciativa se presentó desde hace cinco años en el Senado, fue aprobada y actualmente se encuentra en la Cámara de Diputados.

“Vamos a presentar una opinión para que se modifique la minuta y no tenga facultades el Instituto Nacional de Migración, ya no podrá ser usado nunca más como un pretexto para deportar o expulsar vía *fast track* a alguien. Y se establecerá un procedimiento jurídico que será regulado por la Secretaría de Gobernación”, explicó.

Destacó que en el actual gobierno no hay ningún extranjero que haya sido expulsado e incluso se han desestimado varios casos.

“Nosotros recibimos solicitudes, en específico de una cantante española, bueno, que tiene doble nacionalidad; ya fue dictaminado y no hay razón para la apli-

cación del artículo 33.

“Igualmente, fuimos notificados de la petición contra unos sacerdotes extranjeros, esa la presentó el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y ya también fue desestimada.

El martes próximo ya habrán entregado la opinión al Congreso.

**LOS EXPULSADOS**

A estas personas se les aplicó el artículo 33 en los sexenios de Felipe Calderón y Enrique Peña.

Kim Hyong Gil.

- Embajador de Corea del Norte. Por apoyar en México los ensayos de armas nucleares de su país.

Alfredo Bonanno.

- El italiano fue señalado de promover en actos públicos el apoyo a movimientos anarquistas.

**Juan Jesús Narváez.**

- El etarra fue expulsado por formar parte del Comando de Liberados Ekaitz, que cometió 18 asesinatos en España en los 80.

Iciar Alberdi Uranga.

- El etarra fue expulsado por tratar de boicotear los Juegos Olímpicos de Barcelona en 1992.

**Valentina Cortés Torrida.**

- La española fue expulsada por considerarse agitadora en el conflicto agrario Texcoco-San Salvador Atenco.

Cristina Valls Hernández.

- La española también opinó sobre el conflicto agrario Texcoco-San Salvador Atenco.

**Samantha Vietmar.**

- La alemana fue expulsada por promover el documental político *La otra campaña*, del EZLN.

Mario Alberto Aguirre.

- El chileno fue detenido.

durante los disturbios entre policías y ejidatarios de San Salvador Atenco.

Valentina Palma Novo.

- La chilena criticó la falta de cumplimiento de la agenda indigenista por parte del entonces presidente Felipe Calderón.

Édgar Molina Gallaga.

- El colombiano fue expulsado por apoyo a grupos anarquistas en la frontera sur.

Stephen Compton.

- El australiano fue expulsado por realizar actividades políticas, pero impugnó y ganó una indemnización.

Miguel Ángel Beltrán Villegas.

- El colombiano, integrante de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, buscaba financiamiento para su causa.

**Asier Altuna.**

- El español fue expulsado por promover el Foro de Sao Paulo.

Floren Aoiz.

- El español también fue expulsado por promover el Foro de Sao Paulo.

Leonilda Zurita Vargas.

- La boliviana opinó públicamente sobre relaciones diplomáticas entre su movimiento socialista y algunos partidos en México.

Manu Chao.

- El francés-español fue declarada persona non grata por hablar sobre los hechos en Atenco.

**María Sostres.**

- La española participó en movimientos políticos y sociales dentro del país.



#ARTÍCULO33

Le quitan facultad a Migración

PIDEN DESCONGELAR MINUTA QUE EXPULSA A PERSONAS EXTRANJERAS DEL PAÍS

POR ELIA CASTILLO
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El gobierno federal presentará una propuesta para que la Cámara de Diputados emita la ley reglamentaria del artículo 33 constitucional, a fin de quitarle facultades al Instituto Nacional de Migración (INM), para expulsar extranjeros del país.

Durante la mañana de ayer, el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, anunció que, por instrucción del titular del Ejecutivo, buscará concretar que se expida la ley reglamentaria del artículo 33 de la Constitución, que se presentó hace cinco años en el Senado y la minuta se encuentra congelada en la Cámara de Diputados.

Tras asegurar que "el artículo 33 constitucional en su párrafo segundo ha sido utilizado con total discrecionalidad para deportar o expulsar a profesores o investigadores", señaló que enviarán a la Cámara baja una propuesta para *desempolvar* la minuta.

"Vamos a presentar una opinión para que se modifique la minuta y no tenga facultades el INM, ya no podrá

ser usado nunca más como un pretexto para deportar o expulsar vía *fast-track* a alguien", detalló. ●

ASUNTO EN VILO

• El martes, Segob entregará su opinión jurídica a la Cámara baja.

• En el gobierno actual no ha sido deportado ningún extranjero.

4

EXTRANJEROS EXPULSADOS EN EL GOBIERNO ANTERIOR.

3

SOLICITUDES DE EXPULSIÓN HA RECIBIDO LA ADMINISTRACIÓN.



FOTO: CUARTOSCURO



• **DEFENSA.** Buscan garantizar a los extranjeros el derecho a la previa audiencia.



AMLO y Adán Augusto anuncian ley reglamentaria del Artículo 33: “Nosotros no vamos a expulsar a nadie”

El secretario de Gobernación agregó que hace cinco años el Senado de la República ya había aprobado una iniciativa de ley reglamentaria, misma que desde entonces se encuentra en la Cámara de Diputados. Por lo que el próximo martes presentará una opinión jurídica para modificar la minuta y esta se vote en el próximo periodo ordinario de sesiones.

<https://www.reporteindigo.com/reporte/amlo-y-adan-augusto-anuncian-ley-reglamentaria-del-articulo-33-nosotros-no-vamos-a-expulsar-a-nadie/>



Impulsarán cambios a minuta de ley reglamentaria

Revela Segob que Calderón y Peña Nieto expulsaron a 17 extranjeros del país

Redacción
politica@economista.mx

El Ejecutivo federal impulsará una modificación a la minuta de la ley reglamentaria, del Artículo 33 de la Constitución, con el objetivo de eliminar la facultad del Instituto Nacional de Migración (INM) de expulsar a extranjeros por expresiones políticas.

“La Constitución obliga a que se haga una ley reglamentaria del Artículo 33 constitucional. Esa iniciativa se presentó desde hace cinco años en el Senado de la República, fue aprobada y actualmente se encuentra en la Cámara de Diputados.

“Hicimos ya la consulta a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, y vamos a presentar una opinión para que se modifique la minuta y no tenga

facultades el Instituto Nacional de Migración, ya no podrá ser usado nunca más como un pretexto para deportar o expulsar vía *fast track* a alguien.

“Y se establecerá un procedimiento jurídico que será regulado por la Secretaría de Gobernación y que garantiza a los extranjeros el derecho a la previa audiencia”, indicó el secretario de Gobernación, Adán Augusto López.

El secretario añadió, en la conferencia presidencial de ayer, que la expulsión de extranjeros se ha utilizado de manera discrecional y, en muchas ocasiones, en *fast track*.

Casos

Según datos recopilados por la Secretaría de Gobernación, 17 personas extranjeras fueron expulsadas del país entre los mandatos

de Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto, entre 2006 y 2018.

Con Calderón se expulsaron 13 personas, que equivalen a 76.5% del total de casos. Por su parte, durante el sexenio de Peña Nieto fueron cuatro lo que representa un 23.5% del total.

En el mandato del Peña Nieto fueron expulsados el entonces embajador de Corea del Norte, Kim Hyong Gil, por expresar el apoyo a su país por los ensayos nucleares.

Además Alfredo Bonnanno, italiano promotor de los movimientos anarquistas en la UNAM. Así como Juan Jesús Narváez Goñi e Iciar Alberdi Uranga, de origen español quienes tenían vínculos con la ETA (Euskadi Askatasuna), una guerrilla que buscaba la independencia del país Vasco de España a través de actos terroristas y acciones ilícitas como secuestros.



ANUNCIO. El secretario de Gobernación, Adán Augusto López, dijo que entregará la próxima semana la opinión jurídica a la Cámara de Diputados.



Buscan que extranjeros sean libres de opinar sobre política

A través de una opinión jurídica se busca evitar que el Instituto Nacional de Migración (INM) deporte a extranjeros por dar opiniones políticas o sociales en México.

Así lo indicó ayer el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, quien dijo que la próxima semana entregará una opinión jurídica a la Cámara de Diputados para que proceda a dictaminar una minuta.

El 16 de diciembre pasado, el presidente López Obrador sugirió derogar el artículo 33 de la Constitución, que prohíbe a extranjeros inmiscuirse en los asuntos políticos de México y que prevé la expulsión de extranjeros del territorio nacional.

La propuesta surge luego de que el expresidente Felipe Calderón solicitó aplicar dicho artículo y expulsar al español Abraham Mendieta, promotor del propio López Obrador y la 4T en medios de comunicación mexicanos.

Esto después de que Mendieta exigió la expulsión de la diputada federal de Morena por Chiapas, Adela Ramos Juárez, a quien incluso trató de vetar en cargos públicos de por vida, todo por votar en contra la reforma electoral, impulsada por el jefe del Ejecutivo.

“La diputada de Morena Adela Ramos, a la que por cierto, ni siquiera ubico, traicionó al pueblo de México votando en contra de la reforma electoral junto al PRI y al PAN”, acusó el analista.

Ayer desde el Salón Tesorería, Adán Augusto López explicó que dicha minuta será para que el INM ya no pueda ser usado como un pretexto para deportar de manera “fast-track” a alguien, y detalló que se establecerá un procedimiento jurídico que será regulado por la Secretaría de Gobernación para garantizar a los extranjeros el derecho a la previa audiencia.

El secretario de Gobernación justificó que el artículo 33 constitucional, en su párrafo segundo, ha sido una herramienta que ha sido utilizada con total discrecionalidad para coartar la libertad de expresión o de manifestación de las personas extranjeras que se encuentran en territorio mexicano.

“Vamos a presentar una opinión para que se modifique la minuta y no tenga facultades el Instituto Nacional de Migración, ya no podrá ser usado nunca más como un pretexto para deportar o expulsar vía fast track a alguien”, dijo.

El secretario de Gobernación señaló que, al modificarse la ley en 2011, se agregó un párrafo por el que ahora tiene que haber una audiencia previa, pues antes se utilizaba al INM para expulsar del país a los extranjeros.

“La Constitución obliga a que se haga una ley reglamentaria del artículo 33; esa iniciativa se presentó desde hace cinco años en el Senado, fue aprobada y actualmente se encuentra en la Cámara de Diputados”.

/MARCO FRAGOSO



Gobierno, presentará reforma para que INM no expulse extranjeros, dijo Adán Augusto

Gobierno presentará reforma para que INM no expulse extranjeros, dijo Adán Augusto

TANYA ACOSTA

Adán Augusto López, secretario de Gobernación, informó que "el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador presentará una reforma para que el Instituto Nacional de Migración (INM) no sea utilizado para "expulsar a extranjeros".

Y agregó, de igual manera: "Ya no podrá ser usado nunca más como un pretexto para deportar o expulsar vía fast track a alguien", advirtió de manera puntual.

Por otra parte, el funcionario explicó que el párrafo segundo del Artículo 33 constitucional ha sido utilizado en el pasado con

"total discrecionalidad" para deportar o expulsar a personas que habían hecho expresiones políticas.

"Ha sido una herramienta que ha sido utilizada con total discrecionalidad para coartar la libertad de expresión o de manifestación de las personas extranjeras que se encuentra en territorio nacional", reconoció.

En ese sentido, también recordó que en 2011 se adicionó un párrafo que establece que debe haber previamente una audiencia para tomar dicha resolución. **Reconoció que el INM era utilizado para expulsar del país a extranjeros que habían mostrado alguna posición política o se habían pro-**



nunciado sobre problemas sociales.

Adán Augusto López Hernández recordó que hace 5 años se presentó en el Senado de la República una iniciativa de reforma al artículo 33, la cual fue aprobada y se encuentra actualmente en la Cámara de Diputados.

"Vamos a presentar una opinión para que se modifique la minuta y no tenga facultades el Instituto Nacional de Migración", recalcó.

Adelantó que de igual manera, se establecerá un procedimiento jurídico, que será regulado por la Secretaría de Gobernación (Segob) y que garantiza a los extranjeros el derecho a la previa audiencia, advirtió.

Por último, el secretario informó que **en la actual administración no se han expulsado extranjeros por dichas razones. Igualmente, adelantó que dicha propuesta será entregada el próximo martes.**

Esta intención se hace luego de que **Andrés Manuel López Obrador afirmara que a las autoridades del Perú les "molestó" el derecho de asilo.**

"Vamos a defender siempre el derecho de asilo; es parte de nuestra política exterior", reconoció **AMLO.**

El mandatario **reprobó que Perú haya calificado como persona non grata al embajador de México, Pablo Monroy Conesa, en dicho país.**

Siguiendo con este tema, el titular de la Segob señaló que en gobiernos pasados se expulsó a extranjeros por haber manifestado alguna opinión de carácter político o su posición en asuntos sociales.

Tal es el caso de profesores, investigadores, un embajador, e incluso, un cantante, quienes fueron expulsados de México por medio de hacer válido el artículo 33 de la Constitución mexicana.

Adán Augusto López explicó que no hay registros de expulsión de extranjeros por el artículo 33 más allá de los gobiernos de Enrique Peña Nieto y Felipe Calderón.

Aunque aclaró que en la actualidad, se debe de hacer una audiencia previa para poder llevar a cabo la expulsión de alguna persona extranjera por dicho artículo, por lo que no se podría hacer *"fast-track"*.

En la historia de México, un total de 17 personas extranjeras han sido expulsadas del país por la aplicación del artículo 33 constitucional.

Esto solamente ocurrió en los gobiernos de Felipe Calderón (13) y Enrique Peña Nieto (4).

Vale la pena mencionar que entre las personas que han sido expulsadas de México se encuentra el cantante francés-español **Manu Chao** durante el gobierno de **Felipe Calderón** por realizar comentarios relacionados por los hechos ocurridos en Atenco, luego de ser declarado como persona **"non grata"**.

También resalta la expulsión del embajador de Corea del Norte por apoyar públicamente en México los ensayos de armas nucleares en su país.

Vale la pena recordar que el artículo 33 de la Constitución Mexicana señala que *"Son personas extranjeras las que no posean las calidades determinadas en el artículo 30 constitucional y gozarán de los derechos humanos y garantías que reconoce esta Constitución."*

"El Ejecutivo de la Unión, previa audiencia, podrá expulsar del territorio nacional a personas extranjeras con fundamento en la ley, la cual regulará el procedimiento administrativo, así como el lugar y tiempo que dure la detención."

"Los extranjeros no podrán de ninguna manera inmiscuirse en los asuntos políticos del país", finaliza la legislación.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

unomásuno

PP-6

22/12/2022

LEGISLATIVO



**Secretario de Gobernación,
*Adán Augusto López***





MÉXICO NO ROMPE CON PERÚ Llega familia de Pedro Castillo

La esposa e hijos de Pedro Castillo, el presidente destituido de Perú, llegaron ayer a la Ciudad de México al amparo del asilo que les otorgó el gobierno de Andrés Manuel López Obrador. Ayer mismo, el presidente mexicano anunció que no se romperán relaciones diplomáticas con el país andino que el martes expulsó al embajador Pablo Monroy, al acusar de injerencia a las autoridades mexicanas. Lilia Paredes y sus dos hijos, Alondra y Arnold, llegaron al país cerca de las siete de la mañana del miércoles en un vuelo comercial de Aeroméxico, línea que vuela cada semana al aeropuerto de Lima, Perú. La exprimera dama investigada por corrupción en su país pudo salir de su país gracias a un salvoconducto gestionado por el embajador Pablo Monroy, quien fue expulsado de Perú, pero no llegó con ella.



NO SE ROMPERÁN RELACIONES CON PERÚ

La familia de Pedro Castillo llega a CdMx



RAFAEL RAMÍREZ

Otorga el gobierno mexicano asilo a la señora Lilia Paredes y a los menores Alondra y Arnold, esposa e hijos del presidente depuesto de Perú

La esposa e hijos de Pedro Castillo, presidente destituido de Perú llegaron ayer a la Ciudad de México al amparo del asilo que les otorgó el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, quien señaló que no se romperán relaciones diplomáticas con el país andino luego de que el martes 20 de diciembre expulsó al embajador Pablo Monroy, señalado por injerencia en su política interior.

Lilia Paredes y sus dos hijos, Alondra y Arnold, llegaron al país cerca de las siete de la mañana de ayer en un vuelo comercial de Aeroméxico, línea que vuela cada semana al aeropuerto de Lima, Perú.

La exprimera dama pudo salir del país, gracias a un salvoconducto gestionado por el embajador Monroy, pese a que es investigada por corrupción. El diplomático mexicano, quien también está obligado a abandonar Perú, no llegó con ella.

Tras la declaración del embajador mexicano como persona *non grata* por el gobierno que encabeza Dina Boluarte, López Obrador decidió no romper las relaciones diplomáticas con Perú y descarta llamar a cuentas al embajador de ese país.

"La Secretaría de Relaciones Exteriores ha decidido no romper relaciones: entre otras cosas, porque necesitamos mantener nuestra embajada para dar protección a los mexicanos que radican, que trabajan, que viven en Perú. Entonces, la embajada continúa en su función, ya está nombrado un encargado de la embajada",

dijo el mandatario.

Funcionarios del gobierno peruano reclamaron al mexicano que deje de pronunciarse sobre su país.

"Hacemos un llamado a que el señor López pare de referirse al Perú, porque hemos conseguido con mucho esfuerzo que nuestro país esté en paz y no vamos a permitir que personas que no tienen ninguna relación con el gobierno de Perú puedan manifestarse causando incesante intrusión en los asuntos de Perú", dijo Alberto Otárola, primer ministro peruano.

La declaración de Otárola se dio luego de que López Obrador sostuvo en su conferencia mañanera que el gobierno peruano es "muy cuestionado en su conjunto por su proceder, sobre todo por optar por la represión y no buscar al conflicto de Perú una salida mediante el diálogo y con el método democrático de convocar a elecciones lo más pronto posible para evitar que haya una situación de inestabilidad política".

El martes, el embajador Pablo Monroy fue declarado persona *non grata* y se le dieron 72 horas para salir de Perú en respuesta a la injerencia que consideran han hecho las "altas autoridades" mexicanas.

Para el primer ministro Otárola esto se debe "al señor López", quien sostuvo en su mañanera que "la actitud de la llamada clase política de los grupos de poder económico y político del Perú son los que han mantenido esta crisis en ese país, por sus ambiciones personales, por sus intereses económicos".

López Obrador mantuvo su defensa al expresidente Pedro Castillo, del que asegura sufre ataques de grupos de poder en su país como los que él padece en México.

Sobre los ciudadanos mexicanos varados en Perú, López Obrador informó que la mayoría de los turistas ya regresaron.

"Afortunadamente, ya el mayor número de turistas mexicanos y de personas que visitaban Perú ya pudieron salir, y se están haciendo los trámites para que puedan salir todos los mexicanos que deseen hacerlo", dijo el Presidente.

Añadió que las personas que radican allá por cuestiones de trabajo, tendrán

apoyo de la embajada que permanecerá abierta.

EL ARTÍCULO 33

Sobre las expulsiones de extranjeros, el secretario de Gobernación, Adán Augusto López anunció que la próxima semana entregará una opinión jurídica a la Cámara de Diputados para reformar o derogar el artículo 33 Constitucional que faculta al Ejecutivo expulsar a ciudadanos de otros países por intervenir en la política nacional.

"Ha sido utilizada con total discrecionalidad para deportar o expulsar en el pasado, sobre todo a profesores e investigadores. Hay el antecedente de un embajador que fue declarado persona *non grata* y tuvo que salir del país", dijo el titular de la política interna de México.

Añadió que modificará la minuta de ley reglamentaria del artículo 33 constitucional, aprobada por el Senado hace cinco años y que actualmente se encuentra en la Cámara de Diputados, para que el Instituto Nacional de Migración no tenga facultades para deportar o expulsar via *fast track* a alguien.

Además, se establecerá un procedimiento jurídico que será regulado por Gobernación para que los extranjeros sometidos a expulsión tengan una previa audiencia. Con información de EFE

“

**ANDRÉS MANUEL
LÓPEZ OBRADOR**
PRESIDENTE DE MÉXICO

"No romperemos relaciones para dar protección a los mexicanos que radican, que trabajan, que viven en Perú"



CULPAN A LOPEZ

EL PRIMER ministro de Perú, Alberto Otalora, pidió al señor López (AMLO) ya no pronunciarse sobre asuntos de su país



El comisionado del INM, Francisco Garduño, entregó documentos migratorios a la familia de Pedro Castillo



Invalida SCJN decreto sobre propaganda

Inconstitucional, la medida que avala el proselitismo en tiempos de veda, dice

Juan Hernández

Al considerarlo contrario al artículo 105 constitucional, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidó ayer el decreto —aprobado en marzo por diputados de Morena— para permitir a servidores públicos realizar propaganda gubernamental mediante expresiones, en el marco de la revocación de mandato. La ministra Yasmín Esquivel Mossa, quien tuvo a su cargo el proyecto de resolución, señaló que el decreto violó la veda electoral porque estaban en curso seis procesos cuando fue emitido por el Legislativo.

“En el caso, se actualiza la violación a la veda legislativa, ya que el decreto interpretativo —desde su entrada en vigor, el 17 de marzo de 2022— es un hecho notorio, estaban ya en curso seis procesos electorales locales, así como el proceso federal de revocación de mandato.

“En consecuencia, si el decreto interpretativo se publicó el 17 de marzo de 2022 y entró en vigor al día siguiente, es claro que su contenido operó cuando los referidos procesos estaban en curso, esto es, dentro de la veda legislativa en materia electoral a [la] que refiere el artículo 105 de la Constitución, que (...) ordena que durante el transcurso de los procesos electorales no pueden existir

modificaciones legales fundamentales”.

El tribunal determinó lo anterior al resolver diversas acciones de inconstitucionalidad presentadas por partidos políticos y la oposición en las cámaras de Diputados y Senadores, en las que impugnaron el decreto por el que se interpreta el alcance del concepto de propaganda gubernamental, principio de imparcialidad y aplicación de sanciones contenidas en los artículos 449, numeral 1, incisos b), c), d) y e) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 33, párrafos quinto, sexto y séptimo y 61 de la Ley Federal de Revocación de Mandato. En marzo pasado, Morena impulsó el decreto para que gobernadores, secretarios de Estado, alcaldes y funcionarios pudieran promocionar la consulta de revocación. **M**

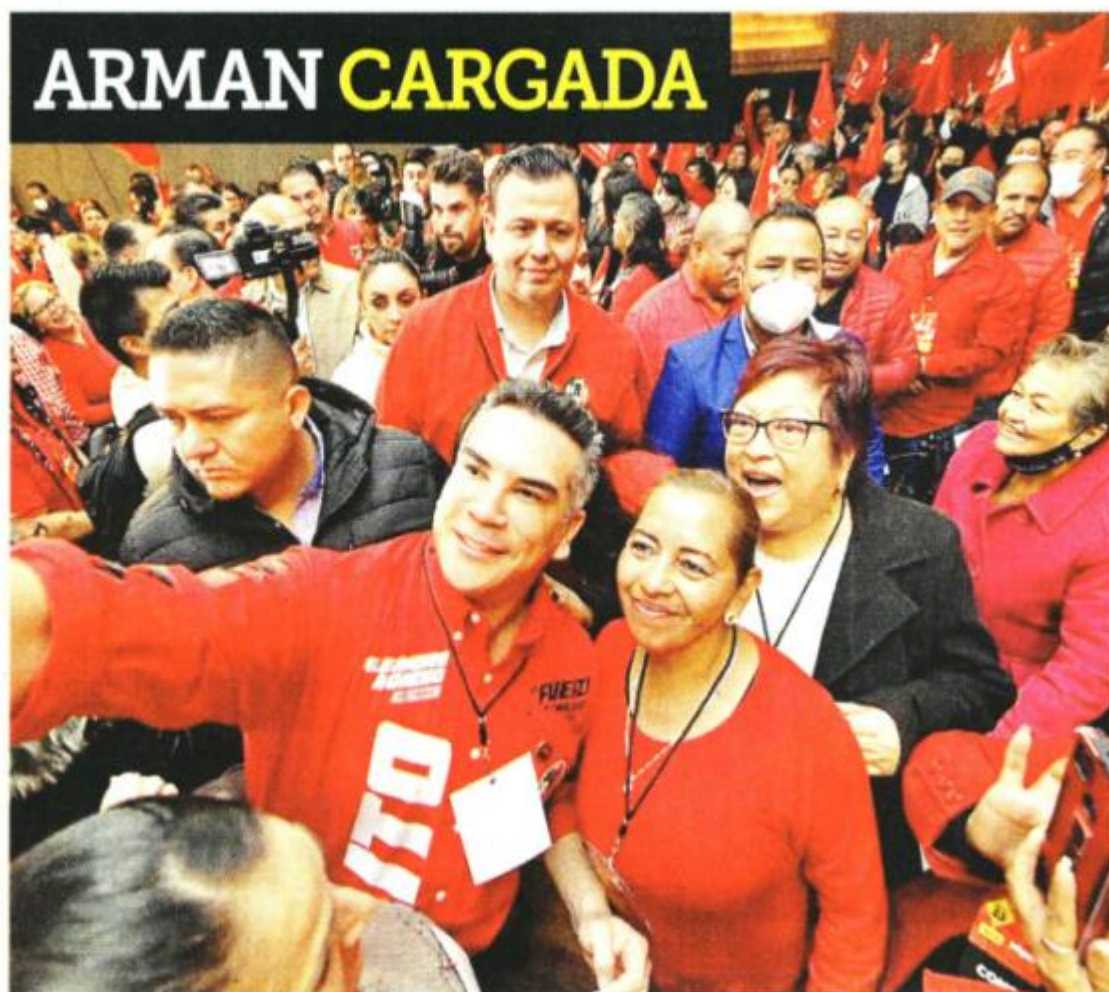


ROLANDO CHACÓN

SALTILLO.- El dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno, tomó protesta ayer a los consejeros políticos estatales de Coahuila, quienes aprobaron en apenas unos segundos y a mano alzada los cambios estatutarios que permitirán extender hasta 2024 la gestión del ex Gobernador de Campeche al frente del tricolor.

En una reunión partidista, en la que el Gobernador Miguel Ángel Riquelme presentó su quinto informe de labores, Alito recibió gritos de apoyo de cientos de militantes.

Moreno afirmó además que un priista encabezará la coalición PRI-PAN-PRD por la Gubernatura de Coahuila en los comicios del año próximo, ante lo que los consejeros estatales gritaron "¡Manolo, Manolo!", en alusión al ex Alcalde de Saltillo Manolo Jiménez.



Especial



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	2	22/12/2022	LEGISLATIVO

MILITANTES DENUNCIAN MANIOBRAS

Alito silenció a voces en el Consejo Político

ALGUNOS SE QUEJARON de que votaron en contra de los cambios, pero no aparecieron en el conteo; inicia plazo para impugnaciones

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

Desde diferentes estados del país, priistas evidenciaron las trampas que aplicaron sus respectivos Consejos Políticos estatales para evitar que las voces en contra de la reforma que impulsó Alejandro Moreno Cárdenas para imponerse en la dirigencia nacional del partido hasta 2024 se escucharan o incluso votaran y sólo Guerrero logró superar los obstáculos para rechazar el agandalle del dirigente nacional.

El Comité Ejecutivo Nacional del PRI publicó en estrados digitales la reforma a los estatutos del partido, una vez que recibió el aval de la mayoría de los consejos políticos estatales, por lo que comienzan a correr los plazos para que los militantes del Revolucionario Institucional impugnen el madrugete de su dirigente nacional, Alejandro Moreno, para quedarse en la presidencia hasta el 2024.

BENEFICIOS

De acuerdo con el análisis

que ya realizan algunos de los militantes del partido, que al igual que expresidentes nacionales, impugnarán la reforma, dos son las aristas más frecuentes: cambiar leyes para beneficio o perjuicio de una persona está prohibido en el marco jurídico nacional y la inclusión del concepto "días hábiles", pues, de acuerdo con la legislación aplicable, en materia político electoral todos los días son naturales, no existe el criterio de días hábiles.

Además, en ningún momento de la realización del Consejo Político Nacional se desarrolló una justificación para los cambios que se realizaron; ni siquiera en el documento de propuestas de modificaciones se incluyó una exposición de motivos, por lo que en el primer análisis hecho para impugnar el madrugete de Alejandro Moreno Cárdenas se detectan elementos que pueden frenar esas modificaciones, que sólo serán válidas hasta que el Instituto Nacional Electoral (INE) las revise.

Mediante cuentas en redes sociales, integrantes de los consejos políticos estatales del PRI hicieron públicas sus denuncias de las trampas realizadas para evitar que se conociera la protesta contra el madrugete de Moreno Cárdenas.

Cuentas de militantes del PRI Jalisco informaron que durante el proceso de discusión se les sacó de la reunión virtual; fue difícil volver a conectarse; se les apagó el micrófono y sin que concluyera la discusión, de pronto se anunció la votación en favor.

En Guerrero, el Consejo Político votó en contra, como lo difundió el exgobernador Héctor Astudillo, y desde diferentes cuentas, los militantes en esa entidad relataron que, además de apagarles el micrófono y de complicarles el ingreso a la plataforma virtual, de pronto aparecía su imagen con la mano virtual levantada, como si votaran en favor, cuando en realidad no habían votado, aunque pese a

esas trampas lograron ganar con el voto en contra.

Tanto en Hidalgo como en Veracruz ocurrió lo mismo. La discusión virtual se complicó constantemente y sin que mediara explicación alguna se apagaban los micrófonos de quienes comenzaban a argumentar en contra o eran sacados de la conexión de manera sorpresiva, de acuerdo con los relatos compartidos en redes sociales.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	2	22/12/2022	LEGISLATIVO


Por mayoría de las consejeras y consejeros del PRI en Guerrero no aprobamos el contenido de la reforma que impulsó Alejandro Moreno.”
HÉCTOR ASTUDILLO
MILITANTE DEL PRI



Foto: Elizabeth Velázquez/Archivo

El grupo de Alejandro Moreno aplicó marrullerías al sacar de la reunión virtual a consejeros, no tomar en cuenta los votos en contra y dificultarles la comunicación.



#ASEGURAROBERTOMADRAZO

Reforma a estatutos, imparcial

PRI VA A RECURRIR A INSTANCIAS LEGALES ANTE INE Y TRIBUNAL

10

EXPRESIONES DEL PARTIDO PIDEN SALIDA DE ALITO.

POR ELIA CASTILLO
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Las reformas al estatuto del PRI, que adelanta los tiempos para definir la ampliación de la dirigencia de Alejandro Moreno hasta 2024, ponen en entredicho al partido, señaló el ex candidato presidencial del tricolor, Roberto Madrazo, quien señaló que no se tomó

ESTÁN EN ENTRE-DICHO

CAUSA
• EN ABRIL LA POSIBLE EXTENSIÓN DE MANDATO DE MORENO.

MANDATO
• EL LÍDER PRIISTA SE COMPROMETIÓ A NO BUSCAR LA AMPLIACIÓN.

en cuenta a quienes rechazan que el campechano continúe en el cargo.

En entrevista con Sergio y Lupita en **Heraldo Radio**, el priista acusó a Alito de crear un sólo grupo a modo al interior del partido para favorecerlo y así evitar que se objeten sus decisiones.

“Lo veo muy delicado para la vida del partido y en efecto, él dice que fue por unanimidad, pero lo que no nos dice es que metió como consejeros a sus incondicionales y fue eliminando a toda aquella expresión que dentro del partido no compartía su visión, sus puntos de vista, los fue haciendo a un lado, de tal manera que ha quedado tanto en los congresos estatales tendrán que ratificar lo que el Consejo Nacional aprobó ayer con este *albazo* él tiene esa estructura controlada”, señaló el priista.

Madrazo añadió que las reformas aprobadas van contra los lineamientos democráticos del PRI.

“Lo que ha hecho Alejandro con este *albazo* no es solamente prolongar su mandato, sino daña al partido, le quita representatividad ciudadana, la gente no se va a identificar con un partido que actúa así”, sostuvo el ex candidato. ●



• IDENTIDAD. Los cambios aprobados van contra los lineamientos democráticos del partido, dijo.



Califica Paredes de inoportuna modificación de estatutos del PRI

La ex presidenta del PRI, Beatriz Paredes, calificó como inoportuna la modificación a los estatutos del partido para que Alejandro Moreno pueda extender su mandato hasta el 2024, y dijo que es un asunto que genera innecesariamente nuevas tensiones hacia el interior del partido.

“A mí me sorprendió que se tratara esa modificación a los estatutos, francamente creo que fue inoportuna. Pienso que hay temas mucho más importantes en este momento en la vida política del país”, destacó la priista.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ANj7QLmpVAM8w8E&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%212098&parId=75F18D3264FEE48F%212076&o=OneUp>



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de Mexico	9	22/12/2022	LEGISLATIVO

ASEGURA PAREDES

Priistas, incómodos con cambio

Los cambios a los estatutos del Partido Revolucionario Institucional (PRI) durante el Consejo Político Nacional que amplían el mandato de Alejandro Moreno Cárdenas, generan nuevas tensiones hacia el interior del partido, señaló la senadora Beatriz Paredes Rangel, quien manifestó que hay cosas más importantes por resolver en este momento.

"A mí me sorprendió que se tratara esa modificación a los estatutos, francamente creo que fue inoportuna. Pienso que hay temas mucho más importantes en este momento en la vida política del país", comentó.

Paredes indicó que, en su oportunidad, cualquier intento de prórroga de quien fuese, debe tener como elemento esencial consenso. **Javier Divany**



Entrevista / Dulce María Sauri (Ex presidenta nacional del PRI)

“El Consejo Político Nacional en sesión extraordinaria aprobó un conjunto de reformas a los estatutos y a cuatro reglamentos del partido, reformas por cierto bastante extensas y amplias. Una de ellas es la que se refiere a la facultad que tiene el Consejo Político para autorizar la prolongación de la dirigencia nacional cuando concorra con un proceso electoral el fin de su mandato.

Pero, ¿para qué esto? Por una razón muy sencilla, porque parece ser una medida preventiva ante la posibilidad de que prospere la iniciativa de Reforma Electoral del presidente López Obrador, que se ha impugnado por las cámaras, que ya se anunció que en cuanto concluya el proceso legislativo va a ser objeto de una acción de anticonstitucionalidad porque esta iniciativa señala que el proceso electoral empieza en noviembre, entonces si teníamos alguna duda de la intención de la actual dirigencia de prolongar su mandato más allá de agosto del próximo año, con esto quedó despejado”.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ANZs2w8H5beKTSI&id=75F18D3264FEE48F%212089&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&parCid=F660189078613ACD&o=OneUp>



CASO CIRO GÓMEZ LEYVA

Pide Osorio Chong condenar atentado

JAVIER DIVANY

El senador del PRI, Miguel Ángel Osorio Chong, propuso a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión un Punto de Acuerdo para condenar el atentado contra **Ciro Gómez Leyva** la noche del 15 de diciembre.

Asimismo, exhortó a la Secretaría de Gobernación (Segob) a que active de inmediato las medidas contempladas en el Mecanismo de Protección para Periodistas y Defensores de Derechos Humanos, en favor del periodista.

El Punto de Acuerdo presentado por Osorio Chong pide que la Comisión Permanente exija que el atentado no quede impune y se lleve a cabo una investigación imparcial por parte de las autoridades para detener y castigar a todos los responsables.

El senador priista dijo que es necesario que las autoridades de los tres órdenes de gobierno dejen de hostigar a periodistas y, por el contrario, exponer cuáles serán las acciones que emprenderán para garantizar que los delitos cometidos contra la prensa se investiguen y se castiguen.

El también exsecretario de Gobernación afirmó que México atraviesa una situación compleja por los altos niveles de impunidad que prevalecen en relación con los ataques en contra de periodistas.

El documento señala que el Gobierno en su estrategia de comunicación ha decidido hacer conferencias de prensa matutinas todos los días en donde recurrentemente condena y ataca a periodistas y comunicadores estigmatizando su trabajo al utilizar seudónimos como "prensa fifi", amarillistas o tachándolos de ser voceros del conservadurismo.

Todo ello, con la intención de inhibir el ejercicio crítico y libre del periodismo y seguir polarizando a la sociedad. Según Osor-

rio, estas expresiones encuentran eco en las redes sociales lo que provoca que las amenazas y los ataques en contra de los periodistas se realicen de manera cotidiana, lo que les impide ejercer su profesión en un entorno seguro y propicio.

"De ahí que nos preocupe que, sin sustento alguno, se diga que el atentado podría tratarse de un plan de grupos contrarios para desestabilizar el proyecto político de la *Cuarta Transformación* y poner al régimen como ente represor, ya que estas declaraciones además de estigmatizar podrían entorpecer los avances de la investigación que atinadamente dirige el secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México", dice el Punto de Acuerdo.

Además, Osorio Chong reprobó la publicación en Twitter del secretario de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, Fadlala Akabani, en el que acusaba sin pruebas que el ataque pudo ser un ataque de la derecha para afectar el gobierno. Dicho tuit fue borrado minutos después de su publicación.

La noche del pasado 15 de diciembre, cuando Gómez Leyva estaba por llegar a su casa, fue atacado a balazos por dos sujetos que viajaban en una motocicleta. El periodista salió ileso gracias a que el vehículo en el que viajaba era blindado.

Desde esa fecha, diversos organismos como la Oficina del Alto Comisionado de la ONU de los Derechos Humanos condenaron el ataque y exigieron al Estado mexicano proteger a los periodistas.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), y organizaciones civiles como Reporteros sin Fronteras (RSF), Artículo 19 y la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) han expresado su preocupación por el número de periodistas atacados y asesinados en México.



a la fecha se han documentado 157 asesinatos de periodistas en México, 145 son hombres y 12 mujeres, de ellos, 37 han sido durante el Gobierno actual.

La organización señaló que Los atentados contra la libertad de expresión a lo largo del territorio nacional nos obligan a reclamar un compromiso de los poderes públicos contra la impunidad.

En México, las personas defensoras de derechos humanos y los comunicadores deben de dejar de ser blanco de violencia, criminalización, intimidación, acoso e impunidad, por el simple hecho de ejercer su profesión, añadió Artículo19.

El legislador presentó un Punto de Acuerdo para exhortar a los tres órdenes de gobierno para que dejen de hostigar a periodistas

ALZAN LA VOZ

DIVERSOS

organismos como la Oficina del Alto Comisionado de la ONU de los Derechos Humanos condenaron el ataque y exigieron al Estado mexicano proteger a los periodistas

ARCHIVO LAURA LOVERA



El senador priista Miguel Ángel Osorio Chong



APARECEN ESPECTACULARES

Promueven a corcholatas en estados

El Sol de Sinaloa

Acción Nacional reclama también por pintas, y denuncia ante el INE actos anticipados de campaña

CULIACÁN. Panistas en varios estados de la República denuncian y reclaman la aparición de pintas, anuncios espectaculares, mantas y mítines de los aspirantes de Morena a la candidatura presidencial para la elección de 2024.

"Legalmente, esto no debería de estar pasando, pero así son los morenistas, no respetan la ley, los funcionarios que dan publicidad a su imagen candidatizándose, se están aprovechando de sus puestos y de los recursos de los mexicanos y eso no se vale", indicó Roxana Rubio, presidenta del Partido Acción Nacional en Sinaloa.

Organización Editorial Mexicana documentó la aparición de anuncios espectaculares y pintas en bardas en varios estados de la República, principalmente de Claudia Sheinbaum, jefa de gobierno de la Ciudad de México.

En Querétaro, el PAN interpuso una denuncia ante el Instituto Nacional Electoral (INE) por presuntos actos anticipados de campaña tras la aparición de espectaculares que aluden a Sheinbaum.

La presidenta del partido en el estado, Leonor Mejía, solicitó que se suspendan de manera inmediata estos espectaculares que aparecieron apenas el 20 de diciembre en la zona metropolitana de la

capital queretana.

"La promoción reiterada de la imagen de la figura de Claudia Sheinbaum resulta a todas luces un fraude a la ley con fines eminentemente electorales", recalcó.

Al respecto, Armando Sinécio, vocero en Querétaro de la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, señaló el martes que estos espectaculares son contratados por ciudadanos, por lo que desconoció quién los instaló.

"Son expresiones ciudadanas las que están haciendo y cómo no nos reportan quienes lo donan, no tenemos el registro de quienes lo ponen", aseveró.

En Baja California, un empresario tijuaneño, de quien no se reveló su nombre, pagó 200 mil pesos para promocionar la imagen de Sheinbaum en un evento para el que se contrató un salón de fiestas, dijo Gabriela Jiménez Godoy, presidenta de Que Siga la Democracia.

Marcelo Ebrard también tiene eventos de apoyo en los estados. En Durango, el movimiento Avanzada Nacional, que concentra a 2.6 millones de jóvenes universitarios en todo el país, inició con las asambleas para abrir "espacios para el secretario de Relaciones Exteriores".

Bajo el lema "Que siga López", se conforman las estructuras partidistas que dan apoyo a Adán Augusto López en las entidades federativas.

En Morelos, el diputado federal y estratega del secretario de Gobernación, Cuauhtémoc Ochoa, nombró a Arnulfo Montes Cuen, coordinador estatal del movimiento con la finalidad de tocar "la puerta de cada vivienda, para dar a cono-



cer quién es Adán Augusto y en la encuesta que realizará Morena sea el próximo candidato a la Presidencia de la República. Con Información de Editoras OEM



CIUDADANOS

VOCEROS de Claudia Sheinbaum aseguran que no saben quién pagó los espectaculares, que son apoyo



El martes aparecieron en Querétaro varios espectaculares alusivos a la jefa de Gobierno



APARECEN ESPECTACULARES

Promueven a corcholatas en estados

El Sol de Sinaloa

Acción Nacional reclama también por pintas, y denuncia ante el INE actos anticipados de campaña

CULIACÁN. Panistas en varios estados de la República denuncian y reclaman la aparición de pintas, anuncios espectaculares, mantas y mítines de los aspirantes de Morena a la candidatura presidencial para la elección de 2024.

"Legalmente, esto no debería de estar pasando, pero así son los morenistas, no respetan la ley, los funcionarios que dan publicidad a su imagen candidatizándose, se están aprovechando de sus puestos y de los recursos de los mexicanos y eso no se vale", indicó Roxana Rubio, presidenta del Partido Acción Nacional en Sinaloa.

Organización Editorial Mexicana documentó la aparición de anuncios espectaculares y pintas en bardas en varios estados de la República, principalmente de Claudia Sheinbaum, jefa de gobierno de la Ciudad de México.

En Querétaro, el PAN interpuso una denuncia ante el Instituto Nacional Electoral (INE) por presuntos actos anticipados de campaña tras la aparición de espectaculares que aluden a Sheinbaum.

La presidenta del partido en el estado, Leonor Mejía, solicitó que se suspendan de manera inmediata estos espectaculares que aparecieron apenas el 20 de diciembre en la zona metropolitana de la

capital queretana.

"La promoción reiterada de la imagen de la figura de Claudia Sheinbaum resulta a todas luces un fraude a la ley con fines eminentemente electorales", recalcó.

Al respecto, Armando Sinécio, vocero en Querétaro de la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, señaló el martes que estos espectaculares son contratados por ciudadanos, por lo que desconoció quién los instaló.

"Son expresiones ciudadanas las que están haciendo y cómo no nos reportan quienes lo donan, no tenemos el registro de quienes lo ponen", aseveró.

En Baja California, un empresario tijuaneño, de quien no se reveló su nombre, pagó 200 mil pesos para promocionar la imagen de Sheinbaum en un evento para el que se contrató un salón de fiestas, dijo Gabriela Jiménez Godoy, presidenta de Que Siga la Democracia.

Marcelo Ebrard también tiene eventos de apoyo en los estados. En Durango, el movimiento Avanzada Nacional, que concentra a 2.6 millones de jóvenes universitarios en todo el país, inició con las asambleas para abrir "espacios para el secretario de Relaciones Exteriores".

Bajo el lema "Que siga López", se conforman las estructuras partidistas que dan apoyo a Adán Augusto López en las entidades federativas.

En Morelos, el diputado federal y estratega del secretario de Gobernación, Cuauhtémoc Ochoa, nombró a Arnulfo Montes Cuen, coordinador estatal del movimiento con la finalidad de tocar "la puerta de cada vivienda, para dar a cono-



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	10	22/12/2022	LEGISLATIVO

cer quién es Adán Augusto y en la encuesta que realizará Morena sea el próximo candidato a la Presidencia de la República. Con Información de Editoras OEM



CIUDADANOS

VOCEROS de Claudia Sheinbaum aseguran que no saben quién pagó los espectaculares, que son apoyo



El martes aparecieron en Querétaro varios espectaculares alusivos a la jefa de Gobierno



#PartidosPolíticos

'EL DINOSAURIO SE VA EN 2023'

POR RUBÉN ZERMEÑO
@RubenZermeno

En entrevista con Reporte Índigo, Mario Delgado, presidente nacional de Morena, hace un balance de este año y habla sobre las proyecciones que tiene el partido para el 2023 y el 2024.

El líder del partido guinda confía en que sacarán al "dinosaurio" del PRI en las elecciones de Coahuila y el Estado de México y seguirán dando batalla para materializar la reforma político-electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Sobre las fracturas internas y las aspiraciones personales de varios miembros del partido para colarse en la sucesión presidencial y en otros puestos de poder, Delgado les dice que deben aceptar la voluntad del pueblo, y de no ser así, se pueden ir de Morena.

Han sido dos años complicados y de altibajos desde que Mario Delgado asumió la presidencia de su partido en noviembre de 2020, a su paso no solo ha renovado las bases y estatutos de Morena, ganado 16 de 21 gubernaturas, sino que ha sentado las bases del instituto político que busca permanecer en el poder durante los próximos años.

"Como el movimiento es plural, habrá de todo, habrá gente que le guste (mi dirigencia) y a las que no, pero en la política los resultados cuestan y cuentan", comenta en entrevista a Reporte Índigo.

-El próximo año será de vital importancia para Morena, política y electoralmente, ¿Cómo ves la fuerza del partido en Coahuila y el Estado de México?

A pesar de ser un año complicado, Mario Delgado, se dice satisfecho de lo que consiguió Morena en 2022, prevé una victoria en el Edomex y Coahuila para el próximo año y les desea a las 'corcholatas' que antepongan su ambición al proyecto de nación 'que les vaya bien'

Aquí se está por convicciones, aquí se está por el proyecto de la transformación, por continuar con el legado del presidente López Obrador. Quien no coincida en esto, quien crea que su ambición, por legítima que sea, es más importante, pues que le vaya bien"

Mario Delgado
Presidente nacional de Morena

"Nuestro pronóstico es que los dinosaurios del PRI se van a extinguir en 2023. No serán batallas fáciles, por eso debemos recurrir a nuestra fortaleza que es la organización con la gente, la fuerza de Morena es el pueblo organizado", dice.

Para el próximo año estarán en juego las gubernaturas de Coahuila y el Estado de México, dos entidades históricamente gobernadas por el tricolor y que no han conocido la alternancia.

En el caso del Edomex, Delgado dice estar seguro de que Delfina Gómez se alzarán con la victoria ya que es una política muy querida, reconocida y que ya padeció un fraude electoral.

"No hay mexiquense que aguante un siglo de priismo, sobre todo un priismo que representa lo peor del priismo en la historia, mucha corrupción y ahora el saldo del Estado de México es de mucha violencia y desigualdad", opina.

Sobre Coahuila, dice que también ganarán, aunque confiesa que el principal "enemigo" podría estar dentro del mismo partido, haciendo referencia al subsecretario de Gobernación, Ricardo Mejía, quien criticó que el senador Armando Guadiana se convirtiera en el alfil del movimiento guinda.

"En algunos compañeros faltó visión y compromiso con el proyecto, sacaron el cobre, les ganó la ambición y están provocando división al interior del movimiento y además, no sé si consciente o inconscientemente, ayudándole al Gobierno que supuestamente dicen combatir, cuando deberíamos de cerrar filas para conseguir el triunfo.

"Aún así con todo y la división interna tenemos grandes posibilidades de ganar porque la gente sí está con Morena", agrega.

Hemos visto, conforme pasan los años, que el partido más afectado del crecimiento de Morena



En Coahuila, Mario Delgado lamenta que a Ricardo Mejía le haya “ganado la ambición” y que no aceptara la victoria en el proceso interno de Armando Guadiana

es el PRI, aún así, “Alito” Moreno, dirigente nacional del PRI, prometió que ganarían en 2023 las dos entidades ¿qué opinas al respecto?

“Nosotros vamos por la dos, es nuestro compromiso y tienen la misma prioridad. Nos gustaría mucho terminar el 2023 dejando al PRI sin ninguna gubernatura. Él (Alejandro Moreno) tiene un perfil de alguien que le gusta mucho hablar, pero la verdad es que le ha ido mal contra Morena, le hemos ganado 10 gubernaturas y le vamos a ganar otras dos”, lo reta.

Sucesión y posible fractura

El 2023 también es la antesala para el 2024 ¿En qué crees que se deba de trabajar para que la contienda por la sucesión presidencial no manche la vida interna del partido? ¿Consideras que las ‘corcholatas’ que no sean elegidas deben apoyar una candidatura en común?

“Está claro que la gente quiere que continúe este movimiento y que somos el partido con mayor preferencia electoral. Para ganar necesitamos unidad, que vayamos todos juntos y que no implosionemos dentro del movimiento, que no gane la ambición personal.

“Hay un proceso muy claro y transparente, la gente va a elegir al candidato o candidata a través de las encuestas, como se decide en Morena, porque no es solo un método de selección, es mucho más profundo. Que el pueblo tenga la posibilidad de decidir

Defenderemos la reforma’

Sobre el Plan B de la reforma electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador que avanzó en el legislativo antes de que terminara el periodo ordinario de sesiones y al amague de la oposición y del senador Ricardo Monreal de que la llevarían a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Delgado dice que la defenderán durante el próximo año.

“Vamos a defender la reforma que se hizo porque es constitucional, es una gran mentira que tenga vicios de constitucionalidad. Ese fue el pretexto, la excusa y la estrategia de los conservadores y de la oposición, pero es una buena reforma”, opina.

es lo que nos hace que tengamos tanta preferencia y que la gente confíe en Morena”, opina.

Mario, y ¿qué pasará si alguna ‘corcholata’, no quiere aceptar el resultado de la elección interna para la sucesión presidencial?

“Si alguien decide abandonar el movimiento se va a ir y no por alguna causa del partido, será porque le gana la ambición personal.

“Aquí se está por convicciones, aquí se está por el proyecto de la transformación, por continuar con el legado del presidente López Obrador. Quien no coincide en esto, quien crea que su ambición, por legítima que sea, es más importante, pues que le vaya bien”, dice tajantemente.

A pesar de este posible escenario futuro, Mario Delgado se dice satisfecho de su presente y de lo que le dejó el 2022.

El próximo año estarán en juego las gubernaturas del Estado de México y Coahuila, entidades históricamente gobernadas por el PRI y que no conocen la alternancia



JESUSA RODRÍGUEZ NO VA Y CARLOS JOAQUÍN NO LLEGA

EXSENADORA dimite a representar a México en Panamá; la Permanente manda a comisiones nombramiento de exgobernador para Canadá. **pág. 7**

Dimisión, por motivos personales, señala la Cancillería

Jesusa declina invitación a la embajada de Panamá

NIEGA que se hayan puesto en pausa las relaciones con ese país; AMLO deberá presentar otra propuesta para ocupar la representación mexicana, pero no hay un plazo que cumplir

• Por Jorge Chaparro

jorge.chaparro@razon.com.mx

La senadora suplente de Morena, Jesusa Rodríguez, presentó su dimisión a la propuesta del Presidente Andrés Manuel López Obrador para convertirse en la embajadora mexicana ante Panamá, confirmó una fuente de la Cancillería.

"Lo que está absolutamente descartado es que se hayan puesto en pausa las relaciones con Panamá. Lo que sí confirmamos es que la senadora Jesusa Rodríguez presentó su dimisión por motivos personales", dijo la fuente.

La Razón buscó a la legisladora Jesusa Rodríguez para conocer el motivo de su decisión, pero hasta el cierre de esta edición no había respondido a la solicitud.

A pesar de la renuncia, en la Cámara de Diputados, donde sesionó la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, se publicó la comunicación de la Cámara de Senadores. "Para su atención y efectos procedentes, envió a ustedes comunicaciones de la Secretaría de Gobernación, con los que remiten del Ejecutivo federal los siguientes nombramientos: De la ciudadana Laura María de Jesús Rodríguez Ramírez, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de México en la República de Panamá".

De acuerdo con la Cancillería, el Presidente Andrés Manuel López Obrador de-

berá presentar otra propuesta para ocupar la representación mexicana ante Panamá, aunque no hay un plazo para que cumpla con ese requisito.

Laura María de Jesús Rodríguez Ramírez, Jesusa Rodríguez, fue propuesta el 1 de febrero del 2022 por el Presidente Andrés Manuel López Obrador para ocupar la embajada de México en Panamá, luego de que el historiador Pedro Salmerón declinara al nombramiento, ante las presiones en su contra.

Salmerón fue obligado a dimitir cuando estalló el escándalo por su presunta responsabilidad en abusos sexuales cometidos cuando fue profesor del Instituto Tecnológico Autónomo de México.

"Resulta que lo propusimos para embajador en Panamá, y como si fuese la Santa Inquisición, la ministra o canciller de Panamá se inconformó, que porque estaban en desacuerdo en el ITAM; ya les vamos a dar a conocer el documento que envió. Nos pedía que no enviáramos la solicitud de beneplácito. Lo lamento muchísimo porque es la tierra de Omar Torrijos", señaló.

Ante la negativa panameña para aceptar a Salmerón como representante mexicano, López Obrador decidió de invitar a la senadora que había dejado el cargo ante el regreso de Olga Sánchez Cordero al Senado, legisladora a la que suplió en el cargo.

"Vamos a presentar una propuesta, a

ver si la acepta el gobierno de Panamá. No creo que el presidente de Panamá esté enterado, yo creo que eso tiene que ver más con la canciller, pero pues ya les informo que vamos a proponer como embajadora para Panamá a la senadora suplente Jesusa Rodríguez", afirmó el mandatario en la conferencia mañanera del 1 de febrero.

EL DATO

EL PRESIDENTE Andrés Manuel López Obrador manifestó en febrero su inconformidad con las acusaciones contra Pedro Salmerón, porque "no existe denuncia formal en su contra".



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	2	22/12/2022	LEGISLATIVO

Confirma solicitud de juicio

La senadora del PAN, Kenia López Rabadán, confirmó que presentará una solicitud de juicio político contra la presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Rosario Piedra Ibarra, por elegir a dos simpatizantes de Morena, María del Socorro Puga Luévano y Ernesto Isunza Vera como sus representantes en el Comité Técnico de Evaluación de la Cámara de Diputados para seleccionar a los mejores perfiles para ocupar los cuatro cargos de consejeros del Instituto Nacional Electoral que se renovarán en abril de 2023.

La legisladora de Acción Nacional lamentó la obsesión de la ombudsperson por quedar bien con el presidente López Obrador.

"Lo que está haciendo es nombrar a dos personas afines al gobierno", dijo la panista.

—*De la publicación*



Debe dejar el cargo y se le pueda inhabilitar porque no tiene la posibilidad real de ser una servidora pública."

KENIA LÓPEZ
SENADORA DEL PAN



morena

**GRUPO PARLAMENTARIO
DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Alista Morena plan C de Reforma Electoral: Hamlet García ¿Qué plazo plantea?

MÉXICO (SERGIO PERDOMO).- Tenemos la información que nos permite anticipar en Enfoque que el grupo mayoritario en la Cámara de Diputados, Morena prepara lo que será el Plan C de la Reforma Electoral y para el periodo ordinario de febrero, se entraría al debate y aprobación.



Lo anterior lo explicó el diputado de Morena, Hamlet García Almaguer, al salir de la reunión con el presidente de la República, quien agradeció a los legisladores que dieron su voto a favor de la Reforma Electoral. A este encuentro no asistieron los senadores Ricardo Monreal Ávila de Zacatecas y Rafael Espino de Chihuahua.

Hamlet García Almaguer, dijo que entre los cambios que se perfilan están bajar la edad para diputado federal de 22 a 18 años y para gobernador de 30 a 25 ó 28 años.

Y a fin de incluir temas que quedaron en el tintero, Morena en la Cámara de Diputados entonces detalló que trabajan en una nueva reforma electoral para que se discuta en el periodo que inicia el 1 de febrero próximo.

El diputado federal morenista, Hamlet García Almaguer, explicó que se trata de temas sobre el acceso a cargos públicos, el ejercicio del presupuesto de los partidos, el derecho al voto y fortalecer las acciones afirmativas.

<https://enfoquenoticias.com.mx/alista-morena-plan-c-de-reforma-electoral-hamlet-garcia-que-plazo-plantea-2/>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



22/12/2022

LEGISLATIVO



AMLO felicita... Y exige lealtad a sus legisladores

A lo largo de la siguiente hora, fueron llegando poco a poco algunos otros legisladores y secretarios, en camionetas que su chófer conducía. No obstante, pasadas las once de la mañana, un gran camión se estacionó en la esquina y de él descendieron una gran cantidad de diputados y senadores, encabezados por Alejandro Armenta, presidente de la mesa directiva en el Senado de la República.

<https://www.24-horas.mx/2022/12/21/amlo-felicita-y-exige-lealtad-a-sus-legisladores/>



Diputada Anahí González reiteró al presidente Andrés Manuel López Obrador compromiso con las causas del gran proyecto de nación

La Diputada Federal Anahí González Hernández informó que intercambió con el presidente Andrés Manuel López Obrador palabras de agradecimiento y celebró los avances de la Cuarta Transformación desde el poder legislativo con el que se reivindica el compromiso con las causas del gran proyecto de nación

<https://www.lapalbradelcaribe.com/diputada-anahi-gonzalez-reitero-al-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-compromiso-con-las-causas-del-gran-proyecto-de-nacion/>



AMLO se reúne con integrantes de Morena

Ayer el presidente López Obrador recibió en Palacio Nacional a los legisladores de Morena y sus aliados políticos, para reconocer el trabajo de todos en este último periodo ordinario de sesiones, pero este acto fue utilizado para que el Presidente les marcara las reglas, sus reglas, para elegir a su sucesor.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AJcjdxdmgMgY5le0&id=75F18D3264FEE48F%212091&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&parCid=F660189078613ACD&o=OneUp>



“Somos serviles al presidente y a mucha honra”: legisladores de Morena presumieron lealtad a AMLO



Senadores y diputados de Movimiento Regeneración Nacional (**Morena**) y sus aliados -Partido del Trabajo (PT) y Partido Verde Ecologista de México (PVEM)- **presumieron su lealtad** al presidente Andrés Manuel López Obrador (**AMLO**) tras la reunión que tuvieron en Palacio Nacional, en donde se reconoció su trabajo legislativo en el apoyo a las reformas presidenciales.

El pasado martes 20 de diciembre, antes de ingresar al recinto histórico, algunos de los legisladores morenistas **expresaron** a medios de comunicación **estar dispuestos a apoyar lo que proponga el jefe del Ejecutivo** federal, e incluso aceptaron ser serviles a él.

Tal fue el caso de la diputada **Yeidckol Polevnsky**, quien en entrevista declaró que los integrantes y simpatizantes de la llamada Cuarta Transformación (4T) están para apoyar al mandatario federal, así como para sacar adelante sus iniciativas que son para **“beneficiar al pueblo”**.

En tanto, la diputada **Andrea Chávez** afirmó que **el servilismo es con el pueblo de México**, ya que lo importante es el proyecto del mandatario federal: “Somos leales y serviles al pueblo de México, como el Presidente lo es, cómo es pueblo y como él es servil al pueblo, lo somos nosotros también. Lo importante es el proyecto”.



Díaz-Canel agradece a AMLO por no olvidar a próceres latinoamericanos

El presidente de Cuba, Miguel Díaz-Canel, agradeció este miércoles al presidente Andrés Manuel López Obrador por no olvidar a los próceres latinoamericanos, luego de que ayer el mandatario mexicano externó su admiración por Fidel Castro y Ernesto "Che" Guevara.

"Gracias querido Andrés Manuel @lopezobrador, porque nunca olvidas en tus "Mañaneras" las palabras que hacen justicia a #NuestraAmérica, a sus pueblos y a sus próceres. #FidelPorSiempre", dijo Díaz-Canel en un mensaje en las redes sociales.

Díaz-Canel publicó también un vídeo de la reunión que López Obrador tuvo el martes en Palacio Nacional con legisladores de Morena y sus aliados, a quienes manifestó su admiración por los revolucionarios cubanos.

"Soy idealista y entonces sí admiro a los hombres del poder, a los que ejercen el poder, es el caso de Fidel (Castro) y el Che (Ernesto Guevara)", dijo el tabasqueño.

"Si le dice uno a los jóvenes, dicen el Che, sí, por el idealismo; pero Fidel fue el que condujo, estemos o no de acuerdo, ese proceso de independencia, porque es un ejemplo, es de los pocos países en el mundo donde no han permitido la intervención extranjera".

<https://www.jornada.com.mx/notas/2022/12/21/politica/diaz-canel-agradece-a-amlo-por-no-olvidar-a-proceres-latinoamericanos/?from=page&block=politica&opt=articlelink>



Un diputado de Morena evita pagar los derechos de autor de una fotografía que regaló a López Obrador



La imagen es poderosa. El presidente Andrés Manuel López Obrador camina entre la multitud durante la marcha que realizó el pasado 27 de noviembre por sus cuatro años de Gobierno. Vestido con una camisa blanca, un rayo de sol le ilumina entre la muchedumbre que se vuelve hacia él con los brazos extendidos.

Henri Cartier-Bresson definía como el “instante decisivo” a ese momento preciso en el que hacer una fotografía. Ni antes ni después. Ese momento en el que “se alinean la cabeza, el ojo y el corazón” para conseguir la instantánea perfecta. Y eso fue lo que obtuvo el fotógrafo mexicano Luis Antonio Rojas aquel día. Su imagen acabó en la portada de *The New York Times* y se viralizó en redes sociales. Su imagen se convirtió en “la foto” de la marcha.

Un mes después de aquello, esa foto ha vuelto a captar la atención, pero en este caso debido a la ocurrencia del diputado morenista Miguel Torruco Garza. El político decidió descargar la fotografía de internet, imprimirla en gran formato, enmarcarla y regalársela al presidente López Obrador sin pagar por ella a su autor. Torruco Garza es hijo del actual secretario de Turismo, Miguel Torruco Marqués, empresario turístico y presidente de varias cúpulas de la iniciativa privada en el sector.

Luis Antonio Rojas, que no ha querido hacer declaraciones a este periódico, denunció a través de sus redes sociales que el diputado le contactó para comprarle la fotografía pero al final decidió imprimirla sin su consentimiento. “Gracias a todas las personas que respetan el trabajo fotoperiodístico y compraron la foto, excepto a Miguel Torruco, quien me contactó pero decidió no pagar por ella, y sin permiso la imprimió y se la regaló hoy a López Obrador”, escribió el autor en redes sociales.



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



López Obrador necesita aprender a escuchar y ser tolerante: PAN

CIUDAD DE MÉXICO (RICARDO TREJO).- La Secretaria General del PAN, Cecilia Patrón Laviada, le pidió a Andrés Manuel López Obrador que “en lo que resta del sexenio escuche más las necesidades de la gente y aprenda a tolerar, porque hoy ve un hombre que solo se escucha a sí mismo”.

En el Comité Ejecutivo Nacional, recordó que “hace un año se tenían planeados los diálogos con el Secretario de Gobernación, sin embargo, no ocurrieron pues no hubo tolerancia”.

La también diputada federal señaló que “cada día ve más un retroceso a las épocas donde las instituciones las tenía un solo hombre”. La Secretaría General del blanquiazul dijo que en su carta a Santa Claus pedirá que López Obrador “sea tolerante y que no se cierre a escuchar a todos”.

Asimismo, Cecilia Patrón insistió en que el país corre el riesgo de convertirse en lo que determina un solo hombre que hace a un lado a las instituciones.

<https://enfoquenoticias.com.mx/lopez-obrador-necesita-aprender-a-escuchar-y-ser-tolerante-pan/>



Tamaulipas ya se encuentra habilitando albergues para atender a las personas que lleguen a la frontera; en Reynosa ya se encuentran 4 mil personas varadas.

Por su parte, la presidenta de la Comisión de Asuntos Migratorios en la Cámara de Diputados, Rosa González Azcárraga, rechazó la decisión del gobierno estadounidense, que impactará directamente en Tamaulipas.

<https://www.elmanana.com/tamaulipas/cdvictoria/esperan-llegada-de-migrantes/5644297>



Propone PAN sancionar con hasta 9 años de cárcel señalamientos que pongan en riesgo la vida de periodistas

CIUDAD DE MÉXICO (ENRIQUE GÓMEZ).- El grupo parlamentario del PAN, en la Cámara de Diputados, presentó una iniciativa que propone reformar el Código Penal Federal, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y el Código Nacional de Procedimientos Penales para fortalecer los mecanismos de protección a la labor de los periodistas.



Propone sancionar aquellos dichos, expresiones o señalamientos que pongan en peligro la vida o la integridad de alguna persona defensora de derechos humanos, periodista, persona o instalación física o informática, que haya sido previamente víctima de un delito.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/propone-pan-sancionar-con-hasta-9-anos-de-carcel-senalamientos-que-pong-an-en-riesgo-la-vida-de-periodistas>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



El Poder Legislativo requiere de mayor profesionalismo para que haya una división real de poderes: Xavier González

El diputado federal Xavier González Zirión (PRI) aseveró que “la mayoría que Morena y sus aliados tienen en el Poder Legislativo nos ha llevado a vivir una tragedia legislativa; no es que haya un Congreso roto, sino que son los diputados de la llamada 4T quienes lo están, porque actualmente el Presidente les dice ‘bailen así, y así bailan’.

<https://efekto10.com/el-poder-legislativo-requiere-de-mayor-profesionalismo-para-que-haya-una-division-real-de-poderes-xavier-gonzalez/>



'Alito Moreno se ha pasado mucho, es una historia de abusos y su reforma es tramposa'

En entrevista con Luis Cárdenas para la Primera Emisión de MVS Noticias, Héctor Astudillo, gobernador de Guerrero, habló sobre su renuncia al Consejo Político Nacional del PRI tras reforma del líder nacional del partido, Alejandro Moreno Cárdenas.

"Se ha pasado mucho, es una historia de abusos como lo expresé. En lo personal no estoy de acuerdo con sus acciones", indicó Héctor Astudillo.

Héctor Astudillo mencionó que la reforma de 'Alito' es una reforma que no se anunció y no se explicó: "cuando llegó la minuta a los estados se votó en contra de la reforma, es absolutamente tramposa la ruta".

Alejandro Moreno Cárdenas, presidente del PRI, impuso una reforma a los estatutos del partido para extender su dirigencia hasta que concluya el proceso electoral de 2024, en el que se renovarían la Presidencia de la República, las dos Cámaras del Congreso y cientos de cargos en todos los Estados del país, provocando la molestia de algunos priistas.

<https://mvsnoticias.com/entrevistas/2022/12/21/alito-moreno-se-ha-pasado-mucho-es-una-historia-de-abusos-su-reforma-es-tramposa-577010.html>



Entrevista / Héctor Astudillo (Exgobernador de Guerrero)

“Creo que se ha pasado mucho (Alejandro Moreno). Es una historia de abusos como lo exprese. Prefiero no ser su consejero del Consejo Político Nacional, porque en lo personal, no estoy de acuerdo en este tipo de acciones, como esta reforma que se hizo. Es una reforma que inexplicablemente no se anunció y tampoco se explicó. Yo estuve en la sesión de antier en la tarde y no voté a favor de esa reforma, porque me di cuenta que era absolutamente tramposa la ruta que se había tomado”.

<https://drive.google.com/file/d/1he0fY-7nqgWH3S4doWMdYTvQu0DU-KJl/view>



Entrevista / Héctor Astudillo (Exgobernador)

“Lo que ha ocurrido en el PRI es una serie de abusos, de faltas de respeto y por supuesto de silencio, también hay que decirlo, pero yo lo que creo y determiné fue levantar la voz, porque me parece que lo último sucedido ya fue en exceso; una reforma de la que has hecho referencia en la que hay inconformidades no solamente de los que has mencionado (los senadores Osorio Chong y Claudia Ruiz Massieu), yo creo que seguimos levantando una inconformidad desde hace varios meses que se manifiesta contra todos los escándalos que se han presentado en la persona de Alejandro Moreno Cárdenas, conocido como ‘Alito’ y esas inconformidades están en todos lados ya”.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AFnR9cdoznN%2DBU8&id=75F18D3264FEE48F%212084&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&parCid=F660189078613ACD&o=OneUp>



Héctor Astudillo renuncia al Consejo Nacional del PRI

El exgobernador de Guerrero, Héctor Astudillo, renunció al Consejo Político Nacional del PRI, luego que este aprobara una reforma que abre la puerta a que Alejandro 'Alito' Moreno se mantenga en la presidencia del partido tricolor hasta 2024.

A través de Twitter, Astudillo Flores afirmó que se deslinda de esta reforma estatutaria, pues dijo, insulta a la historia del partido y a los miles de militantes de todo el país.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ABfRrOvOZeeacg4&id=75F18D3264FEE48F%212080&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQ=sharedby&parCid=F660189078613ACD&o=OneUp>



Por “abusos y faltas de respeto” exgobernador de Guerrero, **Héctor Astudillo**, renuncia al **PRI**

RAFAEL ORTIZ

No dejó pasar mucho tiempo para tomar la decisión y lo hizo después de asumir las consecuencias, **finalmente el exgobernador de Guerrero, Héctor Astudillo**, renunció como integrante del **Consejo Político Nacional del PRI** y también a su militancia, tras señalar que no puede convertirse en observador de abusos, faltas de respeto y de trampas, **también aseguró que su decisión es en congruencia con sus convicciones políticas, democráticas y morales.**

Fue por medio de una carta dirigida al **presidente nacional del partido, Alejandro Moreno**, que publicó en su cuenta de Twitter, donde el exmandatario estatal cuestionó los escándalos que se han convertido en una constante en el partido y rechazó que el cambio a los estatutos que el **Consejo Político Nacional** aprobó en **sesión extraordinaria hayan tenido unanimidad de 453 votos.**

Vale recordar que con las reformas a los documentos de dirección del partido, se adelantan los tiempos para que sea en abril y no en julio del próximo año, cuando el **Consejo Político Nacional** pueda definir si se amplía o no la dirigencia de “**Alito**” al frente del partido dado que el **término de su gestión concluye en agosto de 2023 a unos días de que inicie el proceso para la elección presidencial de 2024.**

“No creo que nuestro partido y su militancia, merezcan padecer todo lo que hemos vivido en los últimos meses, en donde los escándalos han sido una constante y que sin duda

han afectado la imagen de nuestro instituto político. Es mentira que la votación de anoche haya sido por unanimidad, yo no la voté a favor porque por principio esta reforma no se anticipó y mucho menos se explicó”, afirma en su carta el ex mandatario estatal.

Luego agregó que el discurso de **Moreno** durante la sesión del órgano de gobierno del PRI **“ya no une, solo confronta y divide. Presentó en su presentación más descalificaciones para quienes no están alineados con usted que ideas políticas creíbles. Urge lealtad, respeto y seriedad”**, sostuvo el exfuncionario.

Astudillo también cuestionó la continuidad de la dirigencia de **Alejandro Moreno** y no seguir generando situaciones que, dijo, desgastan al partido de **cara a las elecciones de 2023 y 2024.**

“Como se lo dije en alguna ocasión y ahora se lo reitero, usted tiene que hacer una valoración de su estancia en el PRI y no seguir generando entornos y circunstancias que nos acercan a las elecciones muy desgastados y que nos precipitan a debacles anticipadas”, destacó **Héctor Astudillo.**

Vale destacar de igual forma que en octubre pasado, el **presidente Andrés Manuel López Obrador** dio a conocer algunos nombres de exgobernadores priistas a los que pretende asignarles cargos dentro de su administración en embajadas, consulados y otros puestos federales, entre ellos el **exgobernador de Guerrero** a quien le reconoció su trabajo en la entidad, pero no aclaró el puesto que le asignaría.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
unomásuno	12	22/12/2022	LEGISLATIVO



Héctor Astudillo



Héctor Astudillo renuncia formalmente al Consejo Político Nacional del PRI

El exgobernador de Guerrero, Héctor Astudillo, renunció formalmente a ser parte del Consejo Político Nacional del PRI, para no convertirse en un observador de abusos, falta de respeto y trampas por parte de su dirigente, Alejandro Moreno.

Astudillo consideró que el actual presidente del Comité Ejecutivo Nacional ya debe analizar la pertinencia de permanecer en el cargo, pues solamente garantiza el desgaste del partido ante los ojos de la sociedad por los escándalos en los que se ha envuelto.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AMhW8EZjEQ%5FFEOA&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%212087&parId=75F18D3264FEE48F%212076&o=OneUp>



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO	0	22/12/2022	LEGISLATIVO

Roberto Madrazo: el albazo de Alejandro Moreno le arrebató la credibilidad al PRI

La modificación de los estatutos del Partido Revolucionario Institucional que permite la ampliación de la dirigencia de Alejandro Moreno hasta 2024 es un asunto muy delicado que pone en entredicho al partido, debido a que se evitó tomar en cuenta la decisión de las personas no estaban a favor de mantener al político en el puesto, así lo aseguró el ex candidato presidencial Roberto Madrazo.

En entrevista con Sergio Sarmiento a través de la señal de radio de El Heraldo Media Group, el priista acusó a "Alito" Moreno de crear una sola camarilla a modo para favorecerlo y así evitar cualquier objeción a su imposición.

"El tiene esa estructura controlada", dijo sobre las personas que le dieron el aval unánime dentro del partido.

Destacó que esta acción está en contra de los lineamientos democráticos dentro del PRI y de las expectativas de la sociedad mexicana por un órgano político participativo y plural que la representa.

Durante la conversación opinó que esta ampliación no solamente prolonga las funciones de Moreno, sino que daña al partido, debido a que pone en entredicho su representatividad por la falta de voces críticas.

Recordó que en julio el político hizo la promesa de no ampliar su estadía en la dirigencia, lo cual es una contradicción con sus acciones más recientes. Además señaló que estas generan una gran desconfianza ante el proceso y dan pie a que exista la posibilidad de que el líder nacional del partido presione a los consejeros electorales que deberán evaluar la viabilidad de esta decisión.

Informó que varios representantes del PRI buscarán actuar por la vía legal, pues aunque aceptan que la votación fue unánime, esta estuvo viciada por la falta de representatividad.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2022/12/21/roberto-madrazo-el-albazo-de-alejandro-moreno-le-arrebata-la-credibilidad-al-pri-467949.html>



Rebelión en el PRI: Alito Moreno reapareció y Ulises Ruiz llamó a desconocerlo



El exgobernador de Oaxaca, **Ulises Ruiz Ortiz**, también se unió a la controversia que se ha gestado en el Partido Revolucionario Institucional (PRI) tras la modificación de los estatutos del instituto, por lo que recomendó a la militancia a desconocer a **Alejandro Alito Moreno Cárdenas** como presidente nacional del tricolor en los 32 estados de la república.

Mediante cinco tuits, el político cuestionó que solo se esté mostrando la molestia ante las acciones del Consejo Político Nacional (CPN) mediante redes sociales y no se toman acciones, pues tachó al gobernador de Campeche de “tomar el pelo” y **burlarse del priismo**.

“A que mis amigos priistas del país y de todos los niveles, escriben tuits, se enoja, critican, tienen reuniones con **criminALITO**, les toma el pelo, se burla de ellos y nadie hace nada, deberían desconocerlo como dirigente en los 32 estados”, se pudo leer en su cuenta oficial de Twitter.

Asimismo, indicó que la forma en la que se puede sacar a Moreno Cárdenas del poder es que **la militancia tome como propias las instalaciones, bienes y vehículos** que son propiedad del partido, además de que se rodeen los edificios para forzar su salida.

Aunado a lo anterior, invitó que se presenten denuncias ante la Fiscalía General de la República (FGR), así como de la Fiscalía General del Estado (FGE) de Campeche para que la Cámara de Diputados apruebe el desafuero en contra de Moreno Cárdenas y pueda enfrentar el juicio por presunto enriquecimiento ilícito.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	2	22/12/2022	LEGISLATIVO

Genera tensiones: Paredes

La senadora por el PRI, Beatriz Paredes Rangel, afirmó que el presidente nacional del tricolor, Alejandro Moreno, genera tensiones al interior del partido, luego de que en un albaño realizó modificaciones a los estatutos para permanecer hasta 2024 en la dirigencia.

La expresidenta del PRI aseguró que la prioridad de su partido debería ser concentrarse en el consenso por la contienda por las gubernaturas del Estado de México y Coahuila.

“Creo que es un asunto que genera innecesariamente nuevas tensiones hacia el interior del PRI. Ahorita tenemos muchísimo trabajo, nuestra prioridad como priistas, de todos los priistas, es que

se construyan alianzas eficaces en el Estado de México y en el estado de Coahuila”, opinó.

La priista, quien aspira a la candidatura presidencial del PRI, aceptó su sorpresa por la maniobra de Moreno Cárdenas para permanecer al frente del partido.

“A mí me sorprendió que se tratara esa modificación a los estatutos, francamente creo que fue inoportuna. Pienso que hay temas mucho más importantes en este momento en la vida política del país”, señaló la exgobernadora de Tlaxcala.

La senadora expresó su confianza en que “la tormenta de esta situación que genera Alejandro Moreno al interior del PRI sea breve”.

Exdirigentes del tricolor han mostrado su rechazo a una eventual permanencia de Alito en la dirigencia.

— Ximena Mejía

**AMBAS SON EX PRESIDENTAS DEL TRICOLOR**

Reformas de *Alito* provocan tensión en el PRI, coinciden Sauri y Paredes

El partido debería estar concentrado en la alianza para los comicios estatales de 2023, apunta la yucateca

**ANDREA BECERRIL
Y GEORGINA SALDIERNA**

La ex presidenta del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Dulce María Sauri Riancho, advirtió que los priistas tienen que acudir a las instancias legales a su alcance, incluso el Instituto Nacional Electoral (INE) y el tribunal en la materia, para controvertir las recientes reformas a los estatutos y reglamentos de su partido, que permiten prolongar el periodo de la dirigencia nacional que encabeza Alejandro Moreno Cárdenas.

Esos cambios sólo provocan tensión en momentos en que el Revolucionario Institucional debe estar concentrado en construir la alianza electoral para la renovación de las gubernaturas del estado de México y Coahuila, señaló la ex presidenta de la Cámara de Diputados y ex gobernadora de Yucatán.

La senadora Beatriz Paredes, quien también presidió el PRI, coincidió en que "cualquier intento de prórroga, de quien fuese, tiene como elemento esencial, como principal condición, alcanzar el más alto grado de consenso. Entonces, creo que es un asunto que genera innecesariamente nuevas tensiones hacia el interior del partido".

Entrevistada al iniciar sus trabajos la Comisión Permanente del Congreso, Paredes dijo que le sorprendió esa modificación a los documentos básicos, que crea ten-

siones innecesarias.

Sauri resaltó que no es ingenua y sabe del control que ejerce Moreno Cárdenas, pero su deber moral es luchar por frenar esos cambios. Para ello los militantes deberán acudir al INE, a pesar de que el organismo avaló la misma enmienda en 2020.

Recordó que la gobernadora de Campeche, Layda Sansores, dio a conocer conversaciones entre el presidente del instituto, Lorenzo Córdova, y *Alito* Moreno, en las que hablan de esas modificaciones estatutarias, "que tanto lastimaron al partido y que no supimos defender".

La clave, "días hábiles"

Sauri detalló que no participó en la sesión extraordinaria del Consejo Político Nacional, que de forma acelerada convocó Moreno Cárdenas, ya que en tan sólo unas horas no le era posible analizar los 16 cambios a los estatutos y una veintenas más a cuatro reglamentos.

El principal, dijo, fue la reforma al artículo 83 fracción 37 de los estatutos, que incluyó una adición en la que "se determina la prórroga del periodo estatutario de la dirigencia nacional, en los casos en que la renovación concurre con un proceso electoral o dentro de los 90 días hábiles previos a éste".

Recordó que en julio de 2020 se introdujo esa disposición y lo nuevo ahora son las palabras "días hábiles", por lo que en lugar de tres

meses de prórroga son cuatro meses y medio. Esto llevaría a la actual dirigencia a permanecer y tener el control del proceso electoral, aun si se inicia en noviembre –y no en septiembre de 2023– como se establece en la reforma electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Es decir, recalcó, Moreno Cárdenas "se curó en salud" y está seguro de que esa reforma va a entrar en vigor, aunque ha asegurado que la van a controvertir en la Cámara de Diputados.

–¿Ve riesgo de que el INE de Lorenzo Córdova avale, como lo hizo en 2020, ese cambio a los estatutos? –se le planteó.

–No lo sé, pero tenemos que luchar y acudir también al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Esta vez debemos defender al partido. No he terminado de revisar los cambios, pero son muchos y tienen que ver con la elección de legisladores y presidentes municipales.

Incluso, detalló Sauri Riancho, hay un cambio para crear la Secretaría de Asuntos Religiosos en el Comité Ejecutivo Nacional. "La estructura orgánica del PRI, ¿qué demonios tiene que ver con algo así? Pobre de don Plutarco Elías Calles, debe haber dado 18 vueltas en su tumba".



▲ Moreno Cárdenas maniobró para mantenerse en la dirigencia del Revolucionario Institucional hasta 2024. Foto Luis Castillo



► Dulce María Sauri Riancho señaló que con la propuesta de una Secretaría de Asuntos Religiosos en el PRI, Plutarco Elías Calles "debe haber dado 18 vueltas en su tumba". Foto José Carlo González



‘Esperemos sea una breve tormenta’ #Política

POR YVONNE REYES

La senadora priista Beatriz Paredes Rangel confía en que la tormenta que generó Alejandro Moreno al interior del PRI sea breve.

“Esperemos que sea una breve tormenta y que la superemos”.

Paredes Rangel afirmó que Alejandro Moreno Cárdenas genera tensiones al interior del partido, luego de que en un albazo realizó modificaciones a los estatutos para permanecer hasta 2024 en la dirigencia nacional del Partido Revolu-

La senadora Beatriz Paredes critica el albazo al que recurrió Alejandro Moreno Cárdenas para mantenerse en la dirigencia del PRI: ‘genera innecesariamente nuevas tensiones’

cionario Institucional (PRI).

“Creo que es un asunto que genera innecesariamente nuevas tensiones hacia el interior del PRI. Ahorita tenemos muchísimo trabajo, nuestra prioridad como priistas, de todos los priis-

tas, es que se construyan alianzas eficaces en el Estado de México y en el estado de Coahuila.

“Y siento que, en su oportunidad, cualquier intento de prórroga de quien fuese, tiene como elemento esencial,

como principal condición, alcanzar el más alto grado de consenso”, manifestó.

Paredes Rangel, quien aspira a la candidatura presidencial del tricolor, dijo que a ella le sorprendió la maniobra de Moreno Cárdenas.

“A mí me sorprendió que se tratara esa modificación a los estatutos; francamente creo que fue inoportuna”.

Y remató: “Pienso que hay temas mucho más importantes en este momento en la vida política del país”.

La exgobernadora de Tlaxcala acudió a la Cámara de Diputados para participar en la primera sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

Me sorprendió que se tratara esa modificación a los estatutos, francamente creo que fue inoportuna”

Beatriz Paredes Rangel
Senadora del PRI

**DULCE MARÍA SAURI, Ex presidenta del PRI**

ENTREVISTA

Piden frenar albazo sin turbulencias

ÓSCAR USCANGA

La ex dirigente nacional del PRI, Dulce María Sauri, anunció que buscará impugnar la extensión de la dirigencia de Alejandro Moreno hasta 2024, pero descartó que con ello pretenda crear algún tipo de turbulencia al interior del partido.

En entrevista, la ex diputada federal se manifestó en contra de quedarse callada frente a los abusos que, desde su perspectiva, está cometiendo Alito.

Dijo que Moreno puede llegar a ser un fuerte ex presidente del PRI, pero esa fuerza dependerá de dos factores: los buenos resultados electorales en el Estado de México y Coahuila, y que deje la dirigencia en el momento que señala el periodo para el cual fue electo.

Hay un grupo importante de este Consejo Político Nacional que lo apoyó. Casi 500 militantes del PRI que respaldaron esta prórroga. ¿Por qué apoyó a Moreno ese grupo?

¿Por qué apoya el Consejo Nacional en buena medida? Por algo que es a la vez virtud y vicio del PRI: por-

Afirma ex Gobernadora de Yucatán que existen mecanismos jurisdiccionales para manifestar inconformidad ante el maniobra de Alito en partido

que existe en nuestro ADN partidista una disciplina que nos lleva a seguir a quien está presidiendo el Comité Nacional o el Gobierno del País, como sucedió hasta 2018, sin necesariamente analizar y ejercer una facultad que tenemos todas y todos: la crítica, el análisis.

Hay políticos priistas que están en contra de esta decisión, están formando un grupo permanente en contra de las decisiones de Moreno. ¿Es así?

Mi posición personal es que si hay que impugnar se haga por la vía jurisdiccional, con los instrumentos que nos dan las leyes, para poder manifestar en la parte legal nuestra inconformidad, pero en la parte política, yo no estoy de acuerdo con crear ningún tipo de turbulencia al PRI.

No estoy hablando de su dirigente nacional, no, estoy hablando del partido, en este propósito funda-



LA ENTREVISTA

mental de terminar la coaliciones electorales en Coahuila y el Estado de México y competir con éxito, no hay nada más importante. Sin embar-

go, tampoco coincido con que, habiendo el compromiso con estos procesos electorales, no haya que hacer nada, porque eso sería tanto como admitir ser abusada en mis derechos y, sobre todo, en mis obligaciones partidistas.

¿Hay personajes tratando de crear este grupo?

Ha habido inquietudes, ha habido, sin lugar a dudas, y muy justificadas, por cierto, pero no trataría de descalificar a ningún esfuerzo de nadie; yo lo que señalo es que hay que utilizar los instrumentos legales para impugnar una decisión, no simplemente la descalificación, porque el Consejo Político Nacional del PRI está controlado por la dirigencia actual, se acaba de renovar y alguna que otra voz criti-

ca que había por allá, ya no pudo volver a ser consejera o consejero.

Yo no quiero que esto se vuelva un problema sobre el presidente del partido, que coyunturalmente se llama Alejandro Moreno, ni con la secretaria general Carolina Viggiano. No, yo lo que quiero es fortalecer la vida interna del partido, porque es la única manera para que el PRI pueda transitar.



Califica Sauri como abuso cambios a estatutos del PRI

La ex presidenta del PRI, Dulce María Sauri, consideró un abuso la maniobra del Alejandro Moreno para alargar su mandato al frente del PRI, lo que puede poner en riesgo las elecciones en el Estado de México y de Coahuila el próximo año.

“No pueden ser simple y llanamente modificados a conveniencia (estatutos priistas), de quien en ese momento tiene la responsabilidad de la dirigencia nacional.

La reforma estatutaria tiene que ir al INE para ser validada”.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AP8lpuuTAvxjoJ0&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%212099&parId=75F18D3264FEE48F%212076&o=OneUp>



Expresidentes priistas anuncian que impugnarán cambios al estatuto del PRI

Los expresidentes del PRI, Dulce María Sauri, Pedro Joaquín Coldwel y Claudia Ruiz Massieu anunciaron que van a impugnar ante instancias internas y externas lo que consideran como un agandalle grotesco de Alejandro Moreno Cárdenas para quedarse como dirigente nacional del PRI hasta 2024, e hicieron un llamado a sus compañeros para evitar que el partido sea de una sola persona.

Por su parte, Roberto Madrazo, Héctor Astudillo y otros integrantes del Consejo Nacional priista, aclararon que ellos no avalaron los cambios al estatuto que facilitarán la permanencia de Moreno Cárdenas como dirigente nacional.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AOlr7P7s92bi%2DFY&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%212042&parId=75F18D3264FEE48F%212041&o=OneUp>



Alito prometió que dejaría la dirigencia del PRI en cuanto concluyera su mandato

Expresidentes del PRI, como Dulce María Sauri Riancho, Pedro Joaquín Coldwell y Claudia Ruiz Massieu, impugnarán ante instancias internas y externas lo que calificaron como el agandalle grotesco de Alejandro Moreno Cárdenas para alargar su permanencia al frente del partido tricolor.

Pidieron a todos los priistas activarse para evitar que el partido no sea de una sola persona y recordaron que en junio pasado, en una reunión, el Diputado Federal prometió que no iba a quedarse ni un minuto más al concluir el periodo para el cual fue elegido.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AH1Xp7tS5TiwrPo&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%212104&parld=75F18D3264FEE48F%212076&o=OneUp>



Fayad: PRI, en riesgo de no tener candidato en el 2024 por *Alito*

"YA HUNDIÓ" al partido, dice; errores han obligado a que otros partidos tengan mejores cuadros; cambios a estatutos generan nuevas tensiones innecesarias, afirma Paredes. **pág. 8**

Omar Fayad acusa que Alejandro Moreno "ya hundió" al PRI

"Con dirigencia de *Alito* vamos a quedar sin candidato en 2024"

EXGOBERNADOR de Hidalgo señala que "errores" del líder del tricolor han obligado a que otros partidos tengan mejores cuadros; hay que ver cómo responden los tribunales, advierte

• Por Jorge Butrón

jorge.butron@razon.com.mx

El priista Omar Fayad, exgobernador de Hidalgo, aseguró que, con la extensión en el cargo y decisiones del dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno, se corre el riesgo de que el tricolor se quede sin candidatura presidencial y ésta sea liderada por el PAN en una posible alianza partidista.

"Afecta los siguientes comicios, pero concretar una alianza con el PRI, como está ahorita, es pírrico. A como va *Alito*, nos vamos a quedar sin candidato a la presidencia por primera vez en la historia, gracias a su dirigencia", indicó.

En entrevista con *La Razón*, expuso que si el PAN lleva mano en la elección de candidatura es porque va a "tener más canicas que el PRI", pues añadió que Acción Nacional va a reclamar su derecho a tener más gubernaturas y gente.

"Cómo se va a poder reclamar que el PRI no sea elegible, si los errores de la dirigencia han obligado a que sean otros partidos los que tengan mejores cuadros", señaló.

Este diario entrevistó hace unos días al líder del PAN, Marko Cortés, quien aseguró que esa fuerza política debe encabezar la candidatura de la alianza Va

por México, ya que son los líderes de la oposición, y además tiene varios cuadros para competirle a Morena.

Omar Fayad sostuvo que desde hace meses advirtió lo que pasaba dentro del PRI, pues ya se veía el interés de *Alito* por quedarse un año más en el poder, debido a que desea incidir en el proceso electoral del 2024.

Además, dijo que se juega a cualquier otro interés, menos al del PRI, pues los resultados y manejo sólo le benefician a Morena y sus aliados. "Ya no importa, no hay oídos; *Alito* no ha hecho el menor intento por la unidad, ni por nada; por ello, hay que ver cómo responden los tribunales y de ahí va a depender nuestro éxito", asentó.

"Lo que yo dije meses antes fue cierto, no me equivoqué, por eso no me quisieron dejar entrar al Consejo Político (del PRI). Es evidente la intención de quedarse más tiempo del señalado en los estatutos, en el periodo de vigencia que se tiene que terminar; entonces, modifican los estatutos para quedarse un año más e incidir en la candidatura presidencial", subrayó el exmandatario estatal.

Señaló que hay una gran molestia de parte del priismo a nivel nacional y por ello ya tienen varios juicios establecidos

ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), como la impugnación a la Comisión de Procesos Internos, a la Comisión de Justicia Partidaria y contra el Consejo Político Nacional, "pero lo importante es que toda la gente se dé cuenta del cinismo que tiene Alejandro Moreno por alargar la dirigencia".



Indicó que es necesario acudir a las instancias legales y que tiene conocimiento de que, a nivel nacional, son varios los priistas que prevén interponer recursos legales, pero aclaró que es urgente ir a litigar a todas las instancias, como el TEPJF y al Instituto Nacional Electoral (INE), para dar a conocer lo que está pasando y que sean estas instancias las que resuelvan.

"Me han hablado de todo el país y lo que queremos hacer es llamar la atención, porque todos los que estamos molestos debemos juntarnos y trabajar de la mano. En Guerrero y otros estados están dando la batalla para que no se reformen los estatutos porque, desde mi punto de vista personal, a la dirigencia le valemos", agregó.

Omar Fayad comentó que Alejandro Moreno "ya hundió" al PRI porque, al alargar la dirigencia, se ven más derrotas.

"Por lo que se ve, los priistas estamos furiosos de todo lo que está pasando, y tanto le han apretado a *Alito*, que ya nos quedamos sin palabras, que va a actuar meramente a su conveniencia sin ver a nadie más. Esto no va a llegar a buen puerto", agregó.

El exmandatario hidalguense refirió que en chats privados con legisladores se manifiesta la preocupación por la situación que vive el tricolor con la extensión de mandato de Moreno Cárdenas, lo que está generando mayor inconformidad al paso de los días entre la militancia.

EL DATO

EL SENADOR Miguel Ángel Osorio Chong advirtió el lunes que recurrirá al TEPJF y al INE para que se invaliden los cambios estatutarios, pues acusó que "*Alito* quiere su reforma a modo".

18

De agosto *Alito* tendría que dejar la dirigencia, según los estatutos



**FRANCA-
MENTE**
creo que fue inoportuna (la extensión de la dirigencia), pienso que hay temas mucho más importantes en la vida política del país (...) es un asunto que genera innecesariamente nuevas tensiones"

Beatriz Paredes
Senadora del PRI



**POR LO
QUE SE
VE,** los priistas estamos furiosos de todo lo que está pasando, y tanto le han apretado a *Alito*, que ya nos quedamos sin palabras, que va a actuar meramente a su conveniencia"

Omar Fayad
Exgobernador de Hidalgo



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

La Razón

1,8

22/12/2022

LEGISLATIVO



Foto: Cuartoscuro

EL LÍDER NACIONAL del PRI, Alejandro Moreno (centro), durante la reunión del Consejo Político Nacional, el lunes.



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

'2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

efekto10
NOTICIAS

22/12/2022

LEGISLATIVO



Solicita Movimiento Ciudadano a la CIDH proteger la democracia en México

El Grupo Parlamentario de MC solicitó formalmente medidas cautelares a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para que pida la suspensión de manera urgente del procedimiento legislativo de la reforma electoral legal y se pronuncie por la gravedad de su aprobación.

<https://efekto10.com/solicita-movimiento-ciudadano-a-la-cidh-proteger-la-democracia-en-mexico/>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

'2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Proponen reformas a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos

La diputada Karen Castrejón Trujillo (PVEM), presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, presentó una iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 100 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR).

El objetivo es que las entidades federativas puedan expedir una legislación, en relación con la prevención y gestión integral, así como prohibir entregar determinados productos, envases, empaques y embalajes de plásticos y poliestireno expandido que al desecharse se convierten en residuos.

<https://www.eldiariovision.com.mx/noticia/nota,107415/titulo,Proponen+reformas+a+la+Ley+General+para+la+Prevenci%C3%B3n+y+Gesti%C3%B3n+Integral+de+los+Residuos+/>



PERIÓDICO



PÁGINA

0

FECHA

22/12/2022

SECCIÓN

LEGISLATIVO

PVEM irá solo en elecciones de 2023

Ayer durante la Asamblea Nacional del Partido Verde, la presidenta nacional de ese partido, Karen Castrejón, anunció que no irán en coalición para las elecciones de Coahuila y Estado de México.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AMYoc9ZhgP5S8D8&id=75F18D3264FEE48F%212088&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&parCid=F660189078613ACD&o=OneUp>